



**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN -TARAPOTO  
REALIZADA EL DIA VIERNES 14 DE ENERO DEL 2011.**

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 05. 01 P. M. del día Viernes 14 de Enero del 2011, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Dr. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINARES, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ y Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.- Funcionarios presentes: Ing. Antonio Aureolo PEREZ CUZCANO, Gerente Municipal; CPC. Kharel RODRIGUEZ ARTEAGA, Gerente de Administración y Finanzas; Ing. Wilson H. GAMBOA OLORTEGUI, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano; Ing. Nancy BARTRA PEZO, Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro; CPC. Walter RUIZ VELA, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio; Sr. Oswaldo CARVALLO DIAZ, responsable del Área de Patrimonio; Abog. Jaime GARCIA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Ing. Javier SINTI FLORES, Responsable de la Unidad Formuladora; Econ. Ricardo YATACO MESIAS, Jefe del Órgano de Control Institucional; Sr. Manuel Antonio GARCIA MOREY GONZALES, Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SATT) y Prof. Sergio S. CHU CHONG, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó su saludo a los Srs. Regidores y Funcionarios presentes, agradeciéndoles por su puntual asistencia a la Sesión convocada para el día de hoy, para luego solicitar al Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, comprobar el quórum de Reglamento, y estando de acuerdo a Ley, se declaró abierta la Sesión.

**OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE: 05 - ENERO - 2011:**

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores, para las Observaciones a que hubiere lugar, el ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE EMERGENCIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 05 de Enero del 2011,

Luego de transcurrido el tiempo prudencial y no habiendo observaciones, el Acta fue **APROBADA y FIRMADA** por el Concejo Municipal en señal de conformidad.

**CUESTION PREVIA:**

La Sra. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, observa el proceso de inclusión de la Agenda Nº 3: "Para observar respecto a la Agenda Nº 03, en función al pedido para el tema de la Addenda, no se ha adjuntado los documentos sustentatorios para la discusión de la misma, yo creo que en próximas reuniones tenemos que tener la documentación a la mano para luego ser sustentada y además que se tenga en cuenta que ha sido un acto netamente administrativo también".

Se adhieren a la observación formulada por la Sra. Regidora, Karol I. PAREDES FONSECA, los Srs. Regidores, Julián VASQUEZ RAMIREZ y Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA.

**ESTACION DE DESPACHOS:**

- 1.- INFORME Nº 136-2010-SGPCUC-GIPU-MPSM, de fecha 16 de Septiembre del 2010, sobre: APERTURA DE VIA PÚBLICA EN TERRENO DE PROPIEDAD PRIVADA.- Con conocimiento del Concejo Municipal, paso a la Estación de Orden del Día.
- 2.- INFORME Nº 70-2010-GAF/MPSM, de fecha 06 de Octubre del 2010 sobre: Cesión en Uso o Donación de Terreno de Propiedad Municipal, ubicada entre los Jirones Shapaja y Sargent Mendoza (Ex Camal) para llevarse a cabo el Proyecto de "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL LOCAL COMUNAL MULTISERVICIO MADRE NIÑO EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO".- Con conocimiento del Concejo Municipal, paso a la Estación de Orden del Día.
- 3.- INFORME LEGAL Nº 240-2010-MPSM-OAJ, de fecha, 23 de Septiembre del 2010, sobre: CONVENIO DE COLABORACIONENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO.4.- INFORME Nº 249-2010-MPSM-OAJ. de fecha 18 de Octubre del 2010, sobre: ALTAS Y BAJAS DE BIENES MUNICIPALES.- Con conocimiento del Concejo Municipal, paso a la Estación de Orden del Día.
- 4.- INFORME Nº 249-2010-MPSM-OAJ. de fecha 18 de Octubre del 2010, sobre: ALTAS Y BAJAS DE BIENES MUNICIPALES.- Con conocimiento del Concejo Municipal, paso a la Estación de Orden del Día.
- 5.- NOTA DE COORDINACION Nº 2113-2010-GAF-MPSM de fecha 02 de Diciembre del 2010, sobre: Otorgamiento de Facultades al Señor Alcalde para suscribir ratificaciones de Contratos de Transferencia de los inmuebles como propiedad Municipal.- Con conocimiento del Concejo Municipal, paso a la Estación de Orden del Día.



- 6.- INFORME N° 095-2010-OP-MPSM, de fecha 21 de Diciembre del 2010, sobre; INFORME TECNICO DE TERRENO, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN – TARAPOTO.- Con conocimiento del Concejo Municipal, paso a la Estación de Orden del Día.
- 7.- OFICIO N° 009-2011-01/SAT-T, de fecha 10 de Enero del 2011, sobre; Propuesta para la Aplicación de la Ley 27037 – Ley de la Amazonía.- Con conocimiento del Concejo Municipal, paso a la Estación de Orden del Día.
- 8.- OFICIO N° 010-2011-01/SAT-T, de fecha 10 de Enero del 2011, Sobre; PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA TASA POR SERVICIOS PUBLICOS O ARBITRIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.- Con conocimiento del Concejo Municipal, paso a la Estación de Orden del Día.
- 9.- OFICIO N° 014-2011-01/SAT-T, de fecha 13 de Enero del 2011, Sobre; PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS DE REGULARIZACION DE DEUDAS (PIRD 2011).- Con conocimiento del Concejo Municipal, paso a la Estación de Orden del Día.
- 10.- OFICIO N° 015-2011-01/SAT-T, de fecha 13 de Enero del 2011, sobre; PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE DERECHO DE EMISION MECANIZADA DE ACTUALIZACION DE VALORES Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL Y DISTRIBUCION A DOMICILIO, ESTABLECE EL PAGO MINIMO DEL IMPUESTO PREDIAL 2010, APRUEBA EL CRONOGRAMA DE PAGO PARA EL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2010 Y APRUEBA EL INTERES MORATORIO A APLICAR POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.- Con conocimiento del Concejo Municipal, paso a la Estación de Orden del Día.

#### **ESTACION DE INFORMES:**

La Sra. Regidora, Astorgia del R. TUANAMA LINARES, informó : "Quiero informar al Concejo que la Comisión de la Mujer ha sido ya instalada con la presencia de todos los miembros que corresponden a esta Comisión, se ha aperturado el Libro de Instalación de nuestra Comisión, oportunamente le haremos llegar el plan de trabajo para su discusión o aprobación.- Así mismo, quiero informar que desde el 03 de Enero a la fecha he recorrido diferentes áreas, el área más importante y critico que he encontrado en el Mercado N° 03 es la Gerencia de Recaudación y de Infracción, donde no se ha dado trámite a una cantidad de infracciones por el anterior encargado, responsable del área, no tiene un stand, no tiene un armario, no tiene nada, toda la documentación esta en el suelo y son documentos importantes que más o menos suman a 990 tantos soles, que no se sabe si han hecho el pago correspondiente, porque no saben si han tramitado, la recomendación que le deje al nuevo jefe de esta oficina, que es el Sr. Victor ROJAS, es de que inmediatamente se ponga a revisar para que notifique a todos los infractores de diferentes conceptos, está funcionando ya, ya salió las notificaciones, ya están asistiendo las personas que han sido infractores, de igual manera se ha recorrido otras áreas y en este momento carecen de logística, algunos con escasos papeles y otros materiales, la comprensión es que no pueden girar los cheques, ni hacer porque todavía no sale la orden para el trámite correspondiente del área de Tesorería, así mismo se ha visitado el Mercado N° 02, conversando con el Administrador que el Sr. Manuel SUNCION, en este mercado existe problemas de venta de puestos sin el consentimiento de la Administración, en la Sección de Jugos, que están poniendo otras cosas como por ejemplo, venta de DVD y otros, entonces este funcionario ha pedido que la nueva administración y la Comisión, hagan un plan de trabajo y un Contrato Especial para todos los conductores de esos puestos, para evitar esta venta sin el consentimiento del Municipio o de los que son responsables en su área correspondiente, en la Oficina de Seguridad Ciudadana tienen vehículo que al momento de visitar estaba parado por falta de combustible y otros, una furgoneta que está a cargo de un representante de Seguridad Ciudadana del 10 de Agosto, que en momentos que ellos necesitan por emergencia lo utilizan, pero ese vehículo no está controlado como debe ser, el Gobierno Regional ha donado a Seguridad Ciudadana algunos equipos que hasta ahora no le han dado uso y son equipos de mucha importancia para esta área, así mismo en la Oficina de Defensa Civil existe una cantidad de expedientes que la población está solicitando los servicios, no le han dado trámite correspondiente el año pasado y esta oficina esta recontra saturada con la cantidad de solicitudes que requieren de los inspectores y supervisores que tienen que ver para autorizar algunas licencias, por lo que solicito administrativamente que den prioridades a las áreas correspondientes a donde el trabajador va a sentirse tranquilo y contento cuando esta implementado con personal, con logística que es material de escritorio para que haga su trabajo como debe ser, eso nos lo han pedido, en el Mercado N° 01, están pidiendo que visite el Sr. Alcalde, porque es un mercado histórico, que tiene muchas deficiencias como por ejemplo, demasiado gotea y pareciera que está abandonado, conversé con los Dirigentes y me manifestaron de que van a pedir una cita para que conversen con el Sr. Alcalde y le den otra viabilidad a este mercado para que sea de utilidad para la población".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, informó : "Quiero Informar a todos los integrantes del Concejo, que la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial, el día de ayer se ha instalado con los 04 miembros integrantes de dicha Comisión, donde hemos observado, hemos visto que hay una voluntad, un entusiasmo de trabajar y apoyar a la gestión actual, eso es lo que puedo informar y tenemos programado las próxima ya de trabajo el día Jueves a las 6 de la tarde, donde estamos invitando al Gerente de Planeamiento y al Gerente de Infraestructura para que nos informen cual es el plan de trabajo, para que en base a eso nosotros podamos nuestro trabajo como Comisión Ordinaria de Desarrollo".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, informó : "De igual forma Sr. Alcalde el día miércoles se instaló la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo, donde se tuvo la participación de todos sus miembros, de igual forma se elaboró



una solicitud para contar con la presencia en la próxima reunión del próximo miércoles 19, con la presencia de los Gerentes de Cultura, vinculados a Turismo, Cultura y Educación, para que nos hagan un informe del estado de las áreas, así mismo nos hagan llegar su plan de trabajo y en cuanto a ello también nosotros poder enriquecer las ideas, así mejorar el trabajo para la gestión actual, en la cual también manifiesto de que todos los miembros están muy entusiasmados y muy motivados a dar propuestas en bien del desarrollo de esta Comisión".

El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, informó : "El que le habla preside la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto, para informarle que todavía por razones de trabajo y de falta de información, en este caso el Gerente de Planificación que esta presenta acá, todavía no nos hemos reunido, lo vamos a hacer esta semana, por lo que todavía no se ha agenciado de mucha documentación, creo que compite a la gestión y sobre todo en la parte económica, planificación y presupuesto, que tiene ver mucho y que nos va a alcanzar en su debido momento para luego la instalación de esta Comisión".

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, informó : "Por motivos de que de las reuniones de las demás comisiones, no se ha podido todavía reunirse con los encargados, pero para el Jueves a las 5 de la tarde estamos citando, para la cual pues ya ha salido la convocatoria y cualquier información o acuerdo que se tome se va a ser llegar a su persona y a todos los Regidores".

#### **UESTION PREVIA:**

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, manifestó : "Pido que se nos alcance el informe sobre la Transferencia de la Gestión para conocer la situación en que hemos recibido la gestión".



#### **ESTACION DE PEDIDOS:**

- 1.- El Sr. Regidor, Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO, pide que se forme la Comisión de Procesos Administrativos,
- 2.- El Sr. Regidor, Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO, pide de que se clarifique la forma como los funcionarios llegaron a ocupar las Gerencias, Sub Gerencias y Jefaturas de Oficinas,
- 3.- El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, pide que se informe sobre la naturaleza Jurídica del Centro Poblado Menor "9 de Abril",
- 4.- La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, pide que se informe sobre la Convocatoria a Elecciones de Centros Poblados Menores,
- 5.- La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pide que se informe sobre el Servicio de Limpieza Pública,
- 6.- La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, se de a conocer el Orden de Prioridades del I Trimestre de la Gestión,
- 7.- El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, pide que el Área respectiva informe sobre el estado contractual de los Jirones; Tahuantinsuyo, Martín de la Riva y Herrera, y Alonso de Alvarado y la tratativa de la presente gestión,
- 8.- La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINARES, pide que se Informe sea en forma verbal o escrita sobre la Obra de Circunvalación,
- 9.- La Sra. Regidora Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, pide que se informe sobre el Proceso de Transferencia Municipal.

#### **ESTACION DE ORDEN DEL DIA:**

**PRIMERO:** Con relación al INFORME N° 136-2010-SGPCUC-GIPU-MPSM, de fecha 16 de Septiembre del 2010, sobre: APERTURA DE VIA PÚBLICA EN TERRENO DE PROPIEDAD PRIVADA.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, expresó : "Yo sugeriría, como este es un tema eminentemente técnico, pase a las áreas correspondientes a efecto de que emitan el informe respectivo, fundamentalmente el área Legal y el área de Infraestructura y todas aquellas áreas que estén vinculadas directa o indirectamente al tema, con el informe de los Funcionarios y las áreas podamos entrar a un debate ya para que se resuelva respecto al informe de ellos, sobre el pedido que hay de los señores moradores y de la cuestión en conflicto, porque hoy en día no se podría determinar y tener un resultado en tanto no haya un informe previo, después de ese informe recién podríamos nosotros deliberar sobre ese tema".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, señaló : "Esta vía, ya está originando conflictos, el deber de la Municipalidad Provincial debe ser seguramente, en generar una cultura de paz y para ello yo pediría de que la Municipalidad a través de sus órganos correspondientes suspenda las actividades de construcción que está ya en proceso en el lugar por parte de los propietarios del inmueble reconocido registralmente, sospecho que está originándose un conflicto,



en cuanto vemos que el propietario de este inmueble, porque registralmente está reconocido así, está realizando construcción, seguramente construcción autorizada por la Municipalidad, entonces no podríamos, la Municipalidad no podría contradecir sus propias actividades, entonces para evitar situaciones que puedan derivar en conflicto, sospecho que por las personas que posiblemente se vean afectadas, la Municipalidad debería dictar las providencias del caso, a fin de que se suspenda cualquier acto constructivo en la vía de conflicto".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, sostuvo : "En cuanto a este problema viene suscitándose de más de 10 años atrás, estamos hablando del año 1999, han pasado tres gestiones y no han dado solución a este problema y si uno lee los informes, hay informes a favor de que se rectifique la propiedad privada y hay otros en contra, entonces yo creo que esto debe ser como dice el Doctor, que las áreas técnicas respectivas se pronuncien lo antes posible y en una próxima Sesión podamos definir de una vez esto y que se evite este tipo de conflictos".

El Sr. Presidente del Comité del Jr. José Abelardo Quiñónez, Roberto TANANTA RODRIGUEZ, sustentó : "Quiero hacerles presente que nosotros dentro de nuestras documentaciones que nos llega del auto valúo es Cuadra 02, todo el tiempo para nosotros figura la Cuadra 02, en este tiempo, estoy escuchando el informe que es Cuadra 01, eso quiero que nos informe el Municipio y además nosotros ya venimos conduciendo, nosotros nos sentimos, mejor dicho es nuestra calle, porque ya son más de 25 años que lo utilizamos como calle, por ahí ya hemos varias obras con diferentes Alcaldes, un puente alcantarilla, tenemos la red de desagüe, tenemos el servicio de teléfono pasado por aire, entonces me sorprende los informes técnicos que han hecho los técnicos de la Municipalidad que no hayan tomado en cuenta estos trabajos que nosotros hicimos, que el Municipio ha invertido tanto dinero ahí y para querer declarar ya, que nos quieran cerrar la calle, espero a la Municipalidad con todos los Regidores que tomen conciencia, porque este problema de cerrar una calle, estaríamos realmente yendo en contra de una población de alumnos, de la misma población que transitan por ese lugar, entonces nosotros nos sintiéramos afectados al cerrar esta calle, esperemos que la Municipalidad tome sus decisiones correcta con sus técnicos, realmente en base al futuro que va a tener, porque si no me equivoco, la calle Sinchi Roca están pidiendo ya su asfaltado, entonces como van a quedar estas calles, sin salidas, espero la decisión del Municipio que tomen una buena decisión para el bien de la población, eso espero".



La Sra. Gladis RIOS BENSAQUEN, opinó : "Somos las afectados, somos los propietarios del terreno que se está debatiendo, primero, quiero decir que, la construcción que estamos haciendo es un permiso que habíamos tenido el año 1990, la construcción tiene más de 11 años y luego hicimos para ampliación del terreno, estamos haciendo la construcción en el perímetro total, uno, les digo lo siguiente, que en el periodo del Alcalde, del Sr. Reyer GOMEZ, nuestro terreno contaba con 1,200 m<sup>2</sup>, entonces que sucedió, entonces los moradores, lo pongo al Sr. Alcalde en aquello, el terreno estaba circulado, todo, entonces que pasó, metieron maquinaria, lo botaron y los moradores comenzaron a apropiarse del terreno como si fuera de pase, nosotros veníamos varios momentos a querer circular, no se podía porque siempre teníamos este mismo problema, creo que yo nací con este problema y seguimos con este mismo problema, yo necesito de verdad Sr. Alcalde, Srs. Regidores que tomen carta en el asunto, esta propiedad es de mis padres juntamente con nosotros, entonces lo que yo quiero que ustedes puedan solucionar, son de años que venímos peleando esto, tras autoridad, tras autoridad, no puede ser, es un terreno que esta con Registros Públicos, esta pagado auto valúo, todo el tiempo estamos en orden y no puede ser que quieran expropiarse".

La Sra. Sub Gerente de Control Urbano y Catastro, Ing<sup>o</sup> Nancy BARTRA PEZO, informó : "Buenas tardes Sr. Alcalde, Srs. Regidores, he estado a cargo de la diligencia para ser el informe técnico correspondiente y quiero manifestar que tal y como indica el informe es de acuerdo a la verificación realizada en campo, no se ha alterado ni se ha afectado absolutamente nada, eso en primer lugar, en segundo lugar el trazo o la proyección de vía del Jr. José Abelardo QUIÑONEZ no afecta al libre tránsito, desde mi punto de vista técnico, pero me aúno a la propuesta del Dr. MAINETTO, a fin de que el Gerente de Infraestructura y con otras personas, de repente con el Asesor Legal también, vayamos a hacer una nueva inspección, porque la posición técnica es una y la posición política social es otra, a veces no van de la mano, pero son opiniones técnicas, entonces yo me aúno a la propuesta del Dr. MAINETTO, a fin de realizar una nueva inspección Sr. Alcalde".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo : "Que las áreas correspondientes hagan el informe necesario para ver en la próxima Sesión detalladamente".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **DERIVAR** el INFORME Nº 136-2010-SGPCUC-GIPU-MPSM, sobre: Apertura de Vía Pública en Terreno de Propiedad Privada, a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano para que en coordinación con la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, y la Oficina de Asesoría Jurídica realicen una nueva inspección y emitan un nuevo informe el mismo que debe ser visto en próxima Sesión de Concejo Municipal.

**SEGUNDO:** Referente al INFORME Nº 70-2010-GAF/MPSM, de fecha 06 de Octubre del 2010 sobre: Cesión en Uso o Donación de Terreno de Propiedad Municipal, ubicada entre los Jirones Shapaja y Sargento Mendoza (Ex Camal) para llevarse a cabo el Proyecto de "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL LOCAL COMUNAL MULTISERVICIO MADRE NIÑO EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO".



El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, argumentó : "Nosotros como propuesta que se ha manejado desde un inicio, como una forma de descongestionar Sr. Alcalde la ciudad de Tarapoto, que da acceso al distrito de la Banda de Shilcayo, usted tiene planificado y en conjunto con los Srs. Regidores, que seguramente en algún momento se trasladará a Sesión, la Construcción de un Puente y la ampliación que justamente pasa por ese lugar y una ampliación de la vía del Jr. Shapaja y toda aquella pista que conlleva a esta calle, entonces hay obras que se van a realizar, entonces convendría que primero se traslade este pedido al área de Infraestructura para que determine todo el proyecto que si bien es cierto no hay un proyecto, pero una intención a futuro de construir un puente ahí, en qué medida podría afectar y si no afecta, cuanto es el área sobrante para que si existiese un área sobrante, se pueda concederles en vía de donación al petitorio de los solicitantes, por cuanto no es un área, amplio, grande, que lo que están solicitando, pero a efectos de que no trastoque un proyecto que beneficie a toda la colectividad de dos distritos, previamente debería de trasladarse al área de Infraestructura, por cuanto esta área puede determinar cuánto es lo que se necesita como ancho de calle o de vía para que se pueda determinar cuál es el área que estaría sobrando y si sobrará en buena hora que se podría ceder, yo creo que el ánimo es de brindarle el apoyo a esta Institución".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, manifestó : "Sr. Alcalde, yo creo que casi todos los puntos de despacho, lamentablemente son unos "anticuchos" que nos heredan y no entiendo porque nosotros pretendemos solucionar esto en una Sesión Ordinaria, cuando son temas que datan en algunos casos de hasta 04 años, no siempre por correr vamos a llegar primero, yo creo que en este caso como los otros que vienen subsiguiente, deberíamos por lo menos entender que hay un nuevo punto de vista seguramente de la gestión actual y deberíamos tomarlo en consideración, por lo tanto yo considero que todos estos casos sin excepción deberían pasar por un nuevo análisis, informes técnicos legales de la gestión actual y que nosotros como Regidores podamos participar junto con la gestión obviamente en las tráctativas a futuro que se puedan dar sobre estos puntos, porque si no vamos a estar creo que redundando en lo mismo, cada caso, lo dejamos para nuevo y creo que el paquete nos ha venido con tanto tiempo que nosotros no creo que tenemos la obligación de solucionarlo en una Sesión, requerimos un poco de tiempo para empaparnos, conocer el tema y sobre todo Sr. Alcalde escuchar el punto de vista de la nueva gestión, que es fundamental y en eso coincido con el Regidor MAINETTO cuando nosotros tenemos que entender cuáles son las propuestas de la nueva gestión en cuanto a desarrollo, propuestas de obra, de repente aquí algo se cruza, sería bueno todavía, creo que tomarse un tiempito en estos temas, Gracias".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo : "Perdón Regidor Julián VASQUEZ, acá hay un pedido concreto que es, que quieren que se les ceda o no se les ceda, pero antes de decirles no o si, habría que ver la viabilidad de que si es factible o no es factible en razón a un proyecto que existe de descongestionamiento de un distrito a otro, cuando se tenga ese informe, ahí decidiremos si les damos o no les damos".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, agregó : "Yo he hablado con el Gerente Municipal y justamente el área que ellos quieren está pegado donde va a ser el nuevo puente para la Banda".

La Sra. Regidora, Astorgia del R. TUANAMA LINARES, opinó : "Creo que lo que dijo el Regidor Julián, tiene toda la razón, porque realmente ya le he entendido, él dice, hay documentos de la gestión anterior y que debería ser evaluado por los actuales funcionarios y con el programa que presentó en la campaña el Sr. Alcalde, de ahí partamos, yo me adhiero a la preocupación del Regidor".

El Sr. Gerente Municipal, Ingº Antonio A. PEREZ CUZCANO, sostuvo : "Srs. Regidores, Srs. Periodistas, público en general asistente, yo he estado haciendo las conversaciones con la entidad FONCODES, que es la Institución que va a financiar la Construcción e Implementación del Local Comunal Multiservicios de Atención Madre – Niño en la localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto, entonces dentro lo que es el estudio existe un Plano de Distribución, donde se puede ver la ampliación del Jr. Shapaja como dice que va a empalmar con el puente, esta es la construcción del local comunal Madre – Niño, acá es una losa deportiva que se ha previsto construir en esa zona y FONCODES ya tiene el presupuesto de S/. 462, 000.00 Nuevos Soles, para ejecutar esta obra de interés social y que ellos solo esperan que nosotros le confirmemos el terreno, eso es lo que me ha manifestado el Ingº CARDENAS de FONCODES, que ellos ya tienen el presupuesto, entonces de ahí era la oportunidad que lo incluimos en esta Sesión".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, agregó : "Sería conveniente invitar al representante de FONCODES para que nos haga una explicación, porque en la práctica viene a ser parte del convenio".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, preguntó : "En Relación al puente o a la ampliación de la vía del Jr. Shapaja, ya esta priorizado en este Presupuesto Participativo 2011 o está en idea de proyecto, entonces todas esas cosas hay que tener en cuenta, es por eso que son procedimientos que hay tener en cuenta y por lo tanto creo que no debemos ir con mucha prisa".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, indicó : "No solo eso, sino que contando ya con el presupuesto respectivo y viendo que este es un proyecto que va a favorecer bastante a niños y a mujeres, yo quería buscar la viabilidad de favorecerles, si no es ese terreno de repente un alternativo, pero la idea es, si hay el presupuesto pues aprovechar esto,

porque esta obra va a ser de impacto para la población y creo que es importante, entonces si no se puede dar acá pues que se busque una alternativa en todo caso, pero que se viabilice este proyecto".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta ACORDO: **DERIVAR** el INFORME N° 70-2010-GAF/MPSM, Sobre Cesión en Uso o Donación de Terreno de Propiedad Municipal, ubicada entre los Jirones Shapaja y Sargento Mendoza (Ex Camal) para la "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL LOCAL COMUNAL MULTISERVICIO MADRE NIÑO EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO", a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano para que en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica, emitan la Opinión pertinente, la misma que será tratada en próxima Sesión de Concejo Municipal.

**TERCERO:** Con relación al INFORME LEGAL N° 240-2010-MPSM-OAJ, de fecha, 23 de Septiembre del 2010, sobre: CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN – TARAPOTO.

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, en su condición también de Director Distrital de Defensa Pública en San Martín, expuso : "Yo puedo hablar con conocimiento de causa, el Ministerio de Justicia en su oportunidad solicitó un área en vía de donación, vía de Cesión de Uso, en la cual se le asignó el inmueble ubicado en la esquina de Shapaja con Martínez de Compagñon, en tanto ello la Municipalidad y el Ministerio de Justicia celebraron el convenio, para esto, está dedicado a la Casa de la Justicia, que es un centro múltiple de atención a las personas de escasos recursos económicos y de forma gratuita, en el tema de asistir con Defensores Públicos que atienden en las áreas de penal, familia, además de ello también en este centro iba a estar ubicado el Centro Emergencia Mujer y también una dependencia de los Registros Públicos, en tanto este Centro de Asistencia de Justicia sería de impacto a la sociedad en tanto se diera y se ofrecería servicios donde la población de escasos recursos económicos, pudiera tener la comodidad de poder ser asistida por abogados con la asistencia gratuita, para esto se firmó el convenio que tenemos a la vista el 09 de Marzo del 2010, pero en algunas de sus cláusulas se señalaba lo siguiente, que el cumplimiento de este convenio estaba sujeto a la instalación de un mezanine en un lugar contiguo al local asignado para el Ministerio de Justicia, vale decir en la Gerencia de Desarrollo Social, en tanto en una parte del convenio también se asigna en un artículo donde había niveles de reciprocidad, en ello hemos, era la habilitación de servicios higiénicos, arreglo de la fachada del local y además la construcción de un mezanine en el local ubicado de la Gerencia de Desarrollo Social, para esto definitivamente el Ministerio de Justicia esperó en su oportunidad las especificaciones técnicas así como lo dice el convenio, las especificaciones técnicas no llegaron en Marzo, en Abril, Mayo y el mes de Junio recién la Municipalidad pudo hacer llegar las especificaciones técnicas para la construcción del mezanine, en estos tiempos al mes de junio, julio ya vinieron, vemos algún tipo de restricción en todos los sectores por el tema de la crisis internacional, no se pudo ya asignar el presupuesto debido, el mes de Septiembre el Viceministro pide que se suspenda la construcción de este mezanine para el Ejercicio Presupuestal del 2011, vale decir este año, en tanto ello se definía, encuentro aquí un informe legal donde dice y recomienda que ya se suspenda los efectos del convenio, para lo cual sería contraproducente en principio con los principios y el espíritu de lo que significa este convenio en la medida que se estaría de alguna forma limitando la posibilidad de que la población en general, pueda asistir a este local donde ya el Ministerio de Justicia ha invertido, ha invertido como podemos apreciar, ha invertido en la construcción del piso, que así hoy hemos tomado un trabajo denodado".

El Sr. Regidor, Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO, dio lectura a la conclusión del Informe de Asesoría Legal.

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, expresó : "Como el Municipio puede dar bienes a otros y está pagando alquiler, por ejemplo el SAT-T, a veces me hago esa pregunta y no lo entiendo, que motiva, como se motiva ese tipo de acciones, entonces a mí me gustaría Sr. Alcalde que revisemos y veamos los pro y contra y si amerita se continúe con el convenio".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES propone que se realice un nuevo informe legal que esclarezca la determinación del convenio, además dijo: "Hay una palabra empeñada por parte del Concejo Municipal, el Concejo Municipal aprobó la Cesión en Uso, ojo, quien no cumplió, no fue el Ministerio de Justicia, quien no cumplió fue la Municipalidad, porque la Municipalidad recién el mes de Junio hizo llegar las especificaciones técnicas, el Ministerio de Justicia como podría habilitar un presupuesto si no tienen las especificaciones técnicas y lo dice el mismo Convenio, el Convenio señala que las especificaciones técnicas, la Municipalidad tiene que proveer de esta".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, manifestó : "El Convenio proviene del área Legal, si partimos de ahí más que ese documento posterior no hay, o sea ni si quiera lo han rebatido a este informe, no vamos a solucionar el problema como dice muy bien el Regidor Julián VASQUEZ, yo creo que pase al área respectiva, dos caminos, lo ratifica el informe de la administración anterior o la modifica y ellos verán y en función de eso se resuelve".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **DERIVAR** el INFORME LEGAL N° 240-2010-MPSM-OAJ, Sobre CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN – TARAPOTO, a la Oficina de Asesoría



Jurídica para ratificarla o modificarla según revisión, debiendo emitir un nuevo informe que será visto en la próxima Sesión del Concejo Municipal.

**CUARTO:** Referente al INFORME N° 249-2010-MPSM-OAJ. de fecha 18 de Octubre del 2010, Sobre: ALTAS Y BAJAS DE BIENES MUNICIPALES.

El Sr. Jefe del Área de Patrimonio, Gregorio O. CARVALLO DIAZ, informó : "Este proyecto tanto de Ordenanza como de Reglamento de Altas y Bajas lo ha presentado la Oficina de Patrimonio, debido a que en la actualidad contamos con bienes que se encuentran en estado de chatarra, realmente tenemos dos almacenes que están ocupando sitio, tenemos también en el Taller Municipal tenemos vehículos que están inservibles como se dice, por eso yo estoy solicitando a ustedes de que vean que se apruebe este Reglamento".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, acotó : "Este proyecto de Ordenanza data del año pasado, volvemos al tema, la gestión anterior, me pregunto por usted, usted tiene confianza en todo lo que se hizo en la gestión anterior, entonces pues revisemelos y revisemos la Ordenanza y si es necesario que tiene que ir a alguna Comisión, que vaya y que vuelva saneado, oleado y sacramentado, por lo tanto yo propongo lo mismo".

El Sr. Jefe de la Oficina de Control Institucional, Econ. Ricardo A. YATACO MESIAS, opinó : "Ante todo buenas tardes con el Concejo Municipal, a todos los Funcionarios, ciertamente como está tomando en cuenta el Sr. Alcalde y los Regidores, es pertinente que para curarnos en salud sea posiblemente lo mejor o las mas dable que vuelva a las áreas técnicas para que vuelvan a reevaluar, aunque sostengo que en este caso dado que el señor responsable del Área de Patrimonio continua siendo el mismo Funcionario, dudo que pueda variar la opinión de él, cosa que si va a suceder en los otros casos en los que si ha habido cambio en las áreas técnicas, quizás sería de evaluar cada caso, es lo más pertinente o si consideran en este caso derivarlo nuevamente al área de Patrimonio, pero dudo que el Sr. CARVALLO por ejemplo vaya a variar su situación, salvo que le anexemos a elios otros integrantes u otras opiniones, en la parte legal o en la parte técnica para que pueda reforzar su opinión de él, en la relación de maquinarias, en el tema de obras también para que lo considere, para que lo tomen en cuenta como parte del control preventivo que realiza en Órgano de Control, también está consignado la participación del OCI, siempre que lo considere la gestión en las Comisiones para verificar las altas y bajas de bienes, entonces mayor si se considera eso estamos prestos para el apoyo".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, indicó : "Se toma el acuerdo del Jefe de la OCI con el de Patrimonio, con relación a las altas y bajas, que hagan la verificación de los bienes que se van a dar de baja y que se acompañe una relación de esos bienes y si puede estar en la Comisión de Regidores de Desarrollo Local para constatar en que calidad se encuentran los bienes".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio en coordinación con el Órgano de Control Institucional, y la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, hagan la verificación de todos los bienes y equipos, determinar su situación y emitir un informe con la relación de los mismos recomendando las altas y bajas para su discusión y aprobación en próxima Sesión de Concejo Municipal.

**QUINTO:** Con relación a la NOTA DE COORDINACION N° 2113-2010-GAF-MPSM de fecha 02 de Diciembre del 2010, sobre Otorgamiento de Facultades al Señor Alcalde para suscribir ratificaciones de Contratos de Transferencia de los inmuebles como propiedad Municipal.

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló : "Con más razón amerita una revisión, porque no solamente la forma en que provienen estas transacciones, algunas provienen de dación en pago, algunas por permuta y algunas de compra – venta, entonces yo creo que es importante enterarnos si la procedencia de esos contratos han sido correctos, por ejemplo yo podría pensar la dación en pago ha habido un justiprecio, entre la deuda y lo que se dio, no estamos enterados, no sabemos, entonces sería importante que podamos tener más elementos de juicio para determinar esto como un tema de revisión, de porque están pendientes y la pregunta es porque están pendientes tanto tiempo además no, si las cosas fueran transparentes totalmente, yo no entiendo que este sujeto, porque la gestión anterior, de la Comuna anterior no pudo dar las facultades para que el Sr. Alcalde los inscriba, entonces en ese sentido yo sugiero como en todos los casos anteriores que en este caso en particular requiere de una revisión un poco más exhaustiva y profunda de la procedencia de las relaciones contractuales".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente ACUERDO: **DERIVAR** la presente NOTA DE COORDINACION N° 2113-2010-GAF-MPSM, sobre otorgamiento de Facultades al Sr. Alcalde para suscribir ratificaciones de Contratos de Transferencia de los inmuebles como propiedad Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio se haga una revisión más exhaustiva y profunda de la procedencia de las relaciones contractuales y luego se informe al Concejo Municipal para su tratamiento y fines.

**SEXTO:** Referente al INFORME Nº 095-2010-OP-MPSM, de fecha 21 de Diciembre del 2010, sobre; INFORME TECNICO DE TERRENO, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN – TARAPOTO.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, argumentó : "Si bien es cierto los fines de Protección Ambiental de Flora y Fauna que busca este pedido de Cesión de Uso, de todas maneras considero que amerita un nuevo informe más aún si es que el Funcionario que ha estado a cargo de esta Gerencia ya no es de la anterior gestión".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **DERIVAR** el INFORME Nº 095-2010-OP-MPSM, Sobre: Informe Técnico de Terreno, Propiedad De La Municipalidad Provincial De San Martin – Tarapoto, a la Oficina de Patrimonio para ampliar en detalle los fines y objetivos del Proyecto que motiva la Cesión en Uso del Área de Terreno a designar en calidad de conservación y protección del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo.

**SEPTIMO:** Con relación OFICIO Nº 009-2011-01/SAT-T, de fecha 10 de Enero del 2011, sobre; Propuesta para la Aplicación de la Ley 27037 – Ley de la Amazonía.

El Sr. Jefe del SAT – Tarapoto, Manuel GARCIA MOREY GONZALES, expuso : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, he asumido la Jefatura del SAT-T desde el 1º de Enero, a los Srs. Regidores nuevamente les hago presente la invitación cordial para la visita Institucional, tal como les di por escrito, en estos momentos les voy a pasar, vi que tenían interés en relación a la Comisión de Transferencia, voy a pasar en si la conclusión, la acta y como hemos encontrado el SAT-T, las cuentas bancarias, los saldos, desde ahí empezar y esperarles a ustedes a una pronta visita para explicarles el funcionamiento en si del SAT-T. - La Ley de la Amazonía le permite a la Municipalidad aplicar una exoneración para el cálculo del Impuesto Predial y lo que es el alcabala consecuentemente, he adjuntado todos los informes, el informe legal y el informe técnico y es mas he puesto un ejemplo, años anteriores se ha venido dando el 5% de descuento, ¿a qué obedece esto?, esto obedece a que cada año los valores unitarios oficiales que da la CONATA, el Concejo Nacional de Tasación del Ministerio de Vivienda, se incrementa, por ejemplo este año se ha incrementado en un 3.09% según el informe que pueden ver ahí, entonces esta Ley le permite a las Municipalidades de la Amazonía poder reducir ese incremento con esta Ley, anteriores años se ha venido también aplicando esta norma en el 5%, lo cual nosotros también proponemos en ese porcentaje y como ustedes pueden ver en el ejemplo que les he puesto ahí, si queremos aplicar un poco mas de descuento, quien es más beneficiado es quien tiene más predios, no el que tiene menos predios, por lo cual pienso yo que el 5% estaría bien aplicado en esta norma".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, indicó : "Estamos tratando el tema del SAT-T, pero mi pregunta es, ¿ya el SAT-T va a seguir de la misma forma, como se ha venido conduciendo en la gestión anterior?, teniendo entendido de que había una propuesta de desactivación y también una propuesta de reestructuración, entonces yo creo que es pertinente que se nos informe cual es la decisión que se ha tomado".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, indicó : "El punto que estamos tocando no está en discusión, en otra Sesión Extraordinaria más adelante vamos a tocar todo ese tema, sobre todo lo que es el SAT-T para que estén más informados y podemos discutir ampliamente este tema".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, expresó : "Si bien es cierto no es oportuno el comentario, pero siendo consecuente con nuestro discurso sería importante que todos estos procesos, hubiera sido importante que todos estos procesos se den a partir de una decisión primigenia de cuál va a ser la política en relación al SAT-T, hubiera sido digo, lo importante, no se lo he hecho, entonces yo por intermedio, por su intermedio pido a la comuna y a usted mismo de que en una Sesión próxima se determine cuál va a ser la tratativa que va a tener ahora el SAT-T ante la población, cuál va a ser la modalidad, que vamos a hacer, se va a cambiar algo, no se va a cambiar nada y creo que eso sería el punto de partida y a partir de ello todo esto hubiera sido más consecuente".

El Sr. Jefe del SAT – Tarapoto, Manuel GARCIA MOREY GONZALES, agregó : "Ya se inició el periodo tributario, en el mes de Febrero ya se emite la deuda, es el acto más importante de la Municipalidad para que pueda cobrar sus tributos, yo hice una invitación mediante una carta a cada uno de los Regidores para que se apersonen y que tengan más información referente desde dentro del SAT-T, para que tengan un punto de vista y puedan tocar este tema".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifestó : "El SAT-T continua su vida Institucional, porque hay un tema que son los impuestos, los impuestos se tienen que cobrar si o si, con SAT-T o sin SAT-T, entonces hoy en día tenemos la vigencia de la Ley impositiva, entonces para ello yo creo que es tácito entender que el SAT-T continua al margen de cualquier predisposición, digamos, al punto de vista que podamos tener del SAT-T, al margen de ello, si el Concejo Municipal desea de alguna forma modificar los Estatutos, eso lo puede hacer en cualquier tiempo, o sea yo creo que es normal digamos que se haga esta presentación".

El Sr. Jefe del SAT – Tarapoto, Manuel GARCIA MOREY GONZALES, explicó : "Hubiera o no hubiera SAT-T, también estuvieran tocando estos puntos, porque son puntosa de agenda tributaria, o sea no es porque haya o no haya SAT-T".



El Sr. Regidor, Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO expresó : "Pero de repente hay que decirle con letras mayúsculas, el hecho, lo que se determine hoy día, no es porque necesariamente va a continuar el SAT-T, sino que esta medida se va a aplicar con SAT-T o sin SAT-T, que eso ya lo dijo el Sr. Alcalde que en la Sesión más próxima, como sabíamos que una Ordinaria se viene todo lo de los primeros días, mas la voluntad de los pedidos, queríamos que sea solamente de repente una Sesión Extraordinaria se discuta ese tema, pero yo quisiera hacer una atingencia, lo que se está estableciendo es una reducción del 5%, la pregunta sería, ¿Cuánto es el tope de la reducción?, porque habría que considerar que entra la Selva y Lima y sabemos que las tasaciones que establecen es la CONATA, que es una Institución que es la que hace y pone los parámetros de las tasaciones a nivel Nacional, pero nadie se puede explicar hasta ahora, porque San Martín o la Selva tiene sus valores más elevado, mucho más que Lima, entonces como que hay un contrasentido, podríamos decir que la selva tiene más recursos, si bien es cierto tenemos recursos naturales, pero su propio desarrollo como pueblo, como ciudad y aportes del Gobierno Central es mucho menos que lo que se da en Lima, pero los valores para el pago del impuesto predial es mucho más elevado que en Lima, entonces creo yo y pediría y sería la pregunta acá al Señor Jefe del SAT-T, ¿Cuál es el tope máximo para reducir?, para que se aplique esa reducción en su tope máximo".

El Sr. Jefe del SAT – Tarapoto, Manuel GARCIA MOREY GONZALES, respondió : "Acá se toma ciertos parámetros y uno de los parámetros que se toma es los valores unitarios oficiales de edificaciones que formula la CONATA, es bajo este criterio que le dan la facultad a las Municipalidades para bajar ese porcentaje que supuestamente está subiendo, en este caso el 3.09% en la Región San Martín, te dice bien claro que tienes que tener parámetros a tener en cuenta a fines de establecer porcentajes a aplicar, porque sino, no vas a querer aplicar también el 100%, en una oportunidad hace unos años también se descontaba el 7%, pero el criterio en sí de la norma es descontar el incremento que tienen los valores unitarios, en este caso sería lógico descontar el 3%, porque está subiendo el 3.09%, pero estamos proponiendo en este caso el 5% que se viene dando ya hace varios años y si se quiere aplicar mas y descontar mas, al final el más beneficiado el que tiene más, tal como pueden ver en el ejemplo que los estoy poniendo ahí".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, replicó : "Porque cuesta acá más que en la costa, yo podría entender que porque los materiales aquí cuestan más, no?".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, explicó : " Sr. Alcalde, Srs. Regidores, muy buenas tardes, sobre esa información, para darles una información muy precisa, porque los reglamentos y muchos costos unitarios varían según la zona, entonces muchas veces como lo ha dicho la CONATA estipula también algunos costos unitarios y eso va en base a lo que el INEI lo estime en los costos, que lo publican cada quincena de cada mes, las cuantificaciones de los materiales, entonces en eso más o menos está basado lo que sale la reglamentación por la CONATA, ahora es ex CONATA, tiene otro nombre pero hace el mismo papel, para darles información Sr. Regidor de una información mucho más precisa, me gustaría hacerle llegar de repente en una próxima Sesión y/o vía documento a todos ustedes a fin de que tengan el mejor panorama".

El Sr. Gerente de Desarrollo Social, Mauro TRIGOZO PAREDES, sustentó : "Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, justamente para aportar un poquito sobre este tema, él porque acá en la selva de repente es valorizado un poco más lo que es la cuestión de tasación, es justamente lo que esta mencionando el Regidor Julián VASQUEZ, justamente por ahí va el tema, es que siempre cuando se busca el tema de exoneraciones se justamente por eso, porque en la Selva los costos son relativamente mayores por el costo relativo que tiene el transporte y el material y todo ello hacen de que todo vaya influyéndose mucho más en los costos, entonces cuando se habla, la propuesta que tiene ahorita el Jefe del SAT-T por ejemplo en estos momentos es de que en función a eso un poco de abaratar y favorecer de repente el pago de los tributos tiene que hacerse una estimación de disminución de costos, por ahí va en realidad la parte porque nos dicen que en la Selva tiene mayor costo este tema de valores arancelarios".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, somete a votación la aprobación de la Ordenanza.

Los Srs. Regidores que **ESTAN A FAVOR** del Proyecto de Ordenanza que levanten la mano.- Levantaron la mano los Srs. Regidores: Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ, Ingº José Luis NAVARRO SALAS y Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ.- Total de votos a favor: 09 (Nueve).

Los Srs. Regidores que **ESTAN EN CONTRA**: Ninguno.

Se **ABSTIENEN** los Srs. Regidores: Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO y Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINARES.- total de Abstenciones: 02 (Dos).

El Sr. Regidor, Dr. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, justifica su abstención: "Por cuanto considero que hay una valorización exagerada que no comparto y hay unos valores más elevados, considero que hay unos valores más elevados que el 5%, que para mi debería ser más".

La Sra. Regidora, Astorgia del R. TUANAMA LINARES, justifica su abstención: "Por lo que he recibido recién en horas que empezó la Sesión el documento correspondiente, no he tenido tiempo de leerlo".

Con 9 votos a favor y 2 abstenciones, el Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

- PRIMERO:** **APROBAR** el Proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DEDUCCION DEL AUTOVALO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA AMAZONIA a los Contribuyentes y obligados de la Municipalidad Provincial de San Martín.
- SEGUNDO:** **DEDUCIR** el cinco por ciento (5%) del Valor del Predio (Autovalo) que genere el cálculo de las obligaciones Tributarias para el Ejercicio Fiscal 2011.
- TERCERO:** **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional la publicación y difusión de la presente Ordenanza Municipal.

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, recordó a los Srs. Regidores el ARTICULO N° 19º del REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO, "Los Srs. Regidores harán uso de la palabra dirigiéndose a la Presidencia, no se permitirá debate entre los miembros del Concejo".

**OCTAVO:** Referente al OFICIO N° 010-2011-01/SAT-T, de fecha 10 de Enero del 2011, Sobre; PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA TASA POR SERVICIOS PÚBLICOS O ARBITRIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

El Sr. Jefe del SAT – Tarapoto, Manuel GARCIA MOREY GONZALES, indicó : "Si las Municipalidades no hacen un estudio de costos, en este caso del servicio público y es publicado hasta el 31 de Diciembre, al siguiente año lo que se hace es actualizar los valores de acuerdo el IPC, ahí pueden ver lo que es el Índice Precio al Consumidor y eso lo emite el INIE, hay un informe, un estudio que hicieron el año 2008, como este año la Municipalidad, el año pasado no hicieron otra estructura de costos para lo que es limpieza pública, parques y jardines, lo que nosotros proponemos es actualizar de acuerdo al IPC, pero sería bueno que tomen en consideración que este año si deberían hacer un nuevo estudio, de acuerdo a las nuevas maquinarias y de acuerdo a la estructura que dice el Órgano Regulador, en este caso el Tribunal Constitucional, que es de acuerdo al uso, en este caso, casa, comercio, al tamaño del predio y a la frecuencia del servicio que les dan, tengan en cuenta de que este servicio la Municipalidad tiene que sacar un costeo y ese costeo lo transmite a los ciudadanos, ellos administran este servicio y la tasa es de acuerdo, como le vuelvo a decir según el Tribunal Constitucional al uso, ya sea casa, comercio, banco, industria, a las veces que recibe el servicio y al tamaño del predio, en este caso como la Municipalidad le vuelvo a decir, no hizo un estudio, lo que se pide es actualizar de acuerdo al IPC que está ahorita, que es el que sale en Noviembre, el de Diciembre sale este mes, actual es la que está de Noviembre".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, requirió : "Por su intermedio quisiera pedirle al Gerente del SAT-T que nos declare, si esto es posible, así como no actualizamos un justiprecio porque no hemos tenido las valorizaciones en el ejercicio anterior, es posible también postergar este incremento por el índice de precio al consumidor, entendiendo que no sabemos si hay una realidad justa entre el servicio que está prestando hoy el Municipio y el que se cobra?".

El Sr. Jefe del SAT – Tarapoto, Manuel GARCIA MOREY GONZALES, sustentó : "Lo que pasa es que ya se viene cobrando, ya se tiene que cobrar por ejemplo el servicio de Enero y la Municipalidad no va a subvencionar ese servicio, la Ley te dice bien claro que tienes que ajustarte de acuerdo al IPC si es que no has hecho una nueva estructura de costos".

El Sr. Regidor, Ing. José L. NAVARRO SALAS, preguntó : "En gestiones anteriores se ha hecho, se ha elaborado este justiprecio".

El Sr. Jefe del SAT – Tarapoto, Manuel GARCIA MOREY GONZALES, argumentó : "El año 2008 hicieron una determinación de costos, pero pienso yo de acuerdo a la nueva maquinaria, a la infraestructura y al proyecto, a la gestión nueva que van a hacer, este año deberían hacer una nueva determinación de costos".

El Sr. Regidor, Ing. José L. NAVARRO SALAS, recalca: "Este costo que está acá, que nos entrega el IPC, es en base a los costos operativos que tiene la Municipalidad y lo prorrata en base a los servicios que atiende".

El Sr. Jefe del SAT – Tarapoto, Manuel GARCIA MOREY GONZALES, explicó : "Este es un costo que hacen ellos, hacen un prorrata de todos, en si hacen un estudio de todo el mercado, de todo el Perú".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, manifestó : "La preocupación nuestra como representantes de la población es eso, que creo que hoy por lo menos en los últimos meses, el servicio por ejemplo de recojo de residuos sólidos es cada día peor, entonces incrementarle seguramente tendremos una oleada de reclamos de la población, probablemente 3, 4% no sea nada para muchos o para pocos, pero para muchos si, entonces nosotros como representantes de la población nos



preocupamos por la reacción del sector popular, cada día me das peor servicio me cobras mas, hoy me has subido, esa es la parte que si nos preocupa a nosotros y en ese sentido hacemos preguntas de que si es posible dentro de un marco legal, obviar ese incremento por lo menos por un tiempo, hasta que nosotros o esta gestión pueda promover una mejor calidad al servicio y exista un verdadero justiprecio, si es posible digo yo".

El Sr. Jefe del SAT – Tarapoto, Manuel GARCIA MOREY GONZALES, indicó : "Generalmente no, porque el mismo Tribunal Constitucional te obliga a hacer este procedimiento, dado de que no han hecho una nueva determinación de costeo".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, expresó : "Sr. Alcalde, realmente de lo que refiere el Regidor Julián VASQUEZ, no deja de tener razón, pero también habría que precisar que lamentablemente esto es una herencia que estamos recibiendo, es una herencia lamentable que de alguna forma lo estamos asumiendo y yo creo que bajo ese contexto quedan dos caminos, bien lo incrementamos para reflotar la porquería de maquinaria que hemos recibido, porque se ha gastado, tengo entendido más de un millón de soles en el taller Municipal, en refacción de las compactadoras y ha colapsado meses después, ahora, acaba de colapsar y de las cuales como tres compactadoras, cuatro están paradas y que necesitan bajada de motor y se han gastado fortunas que con ese monto se hubiese comprado uno nuevo, nuevos se hubiesen comprado, entonces todo eso se le insta al Sr. Alcalde que informe a la población, para que no aparezca lo que refiere el Sr. Julián VASQUEZ con muchísima razón, que no hay un buen servicio, pero que no es culpa de nosotros, si tendríamos compactadora cada Regidor, estoy seguro que estaríamos dando para solucionar el problema, el Sr. Alcalde no se puede imaginar las cosas que ha hecho donde de repente, no tiene nada de malo pero, se ha sacrificado de manera personal para frente a la inacción de los pocos recursos económicos, poco o nada que hay en estos momentos, ha tenido que sacrificarse de manera personal, porque estaríamos en peores condiciones, yo creo que bajo ese contexto creería que habría que aprobar esto, pero que se debería de salir a la opinión pública a decir porque lo estamos haciendo, no porque deseamos hacerlo, simplemente para cubrir un gasto que no tenemos porque haberlo hecho, si se hubiese dado un buen uso a ese dinero al momento que utilizaron esas compactadoras, entonces habría que explicar, porque también si nosotros nos quedemos callados, estaríamos consintiendo como que hubiésemos recibido en buen estado esa maquinaria y que es nuestra responsabilidad como Concejo, como Comuna el mal servicio que estamos brindando, me aúno al pedido del Sr. Julián VASQUEZ".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo : "En toda gestión que inicia, el cambio de firmas, eso es lo que ha demorado, a partir de la tercera semana va a mejorar el servicio, va a demorar, porque hay que reparar las maquinas, las maquinas están, estoy buscando amigos que me fíe repuestos de Lima, buscando la economía, acá los repuestos cuestan 30% más, hasta 50% y en Lima los consigo 50% menos y a crédito, estamos haciendo un endeudamiento para poder pagar acá a fin de mes o al otro mes, es que hay un convenio con los Japoneses, que hay que revisar".

La Srta. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó : "Sr. Alcalde, si bien es cierto de que hay problemas con la limpieza pública, pero yo creo que todos los compromisos que se están haciendo a partir de la exposición que yo estoy escuchando, yo creo que hay que tener en cuenta los procesos administrativos, la forma como se adquiere, la forma como se, como nosotros estamos gestionando todas las cosas que se está logrando de repente hasta ahora y como siempre digo y no me voy a cansar de decir, las buenas voluntades en la gestión pública no cuenta y eso a la larga usted como responsable del pliego usted lo va a asumir y también esta Comuna, por mas buena voluntad y por mas buena intención que se tenga y aquí hay muchas personas que tienen experiencia en la gestión, tienen experiencia en lo que es el manejo de un Gobierno Local y nosotros eso no lo decimos de mala fe, sino lo decimos porque también somos parte de este equipo, ahora respecto a lo que se está exponiendo creo que es pertinente decir las cosas como son, por ejemplo nosotros tenemos una preocupación fuerte respecto justamente al tema de la limpieza pública, como uno puede exigir cuando no se está abordando de la manera que se quisiera, por ejemplo en el servicio, y cuando eso es una de las responsabilidades prioritarias también como Gobierno Local para garantizar la buena imagen de la ciudad misma, entonces yo creo que en esa dirección tenemos que cuidarnos todos, por ejemplo si se está trayendo, se está viendo los repuestos de Lima y esas cosas, yo creo que aquí los responsables de Administración tienen que orientarle bien a usted para que y además hay un presupuesto límite en la que se tiene que someter a licitación y todas esas cosas y más todavía teniendo en cuenta los costos que me imagino que se están mencionando en estos momentos acá, de verdad ahí yo le sugiero que hay que tener mucho cuidado".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ señala que todo está dentro las Normas Legales y de los cuales el se cuida.

El Sr. Regidor, Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO, dijo estar totalmente de acuerdo con lo señalado por el Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, y que lo aceptamos en el sentido de que el Servicio de Recojo de Basura esta colapsado y que ameritaría hacer este incremento que ordena la Ley para poder repotenciar mínimamente a lo que hemos encontrado el servicio en cuanto lo que son maquinarias.

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, expresó : "Realmente lo que entendí, lo que no estoy de acuerdo es que este incremento es porque es insalvable, porque no podemos hablar de costos si no hay un estudio de costos reales y queda la tarea de que se haga este estudio".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló : "En vista que la Ley no nos permite obviar ese incremento, lo hacemos por una cuestión insalvable".

Con la salvedad señalada por los Señores Regidores: Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO, Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ Y Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, el Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, ACORDO:

**PRIMERO:** **APROBAR** el Proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DETERMINACION DE LA TASA DE ARBITRIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN – TARAPOTO, PARA EL EJERCICIO 2011.

**SEGUNDO:** **PRECISAR** la salvedad de que, en vista de que la Ley no nos permite obviar el incremento, lo hacemos por una cuestión insalvable de la Ley.

**NOVENO:** Con relación al OFICIO N° 014-2011-01/SAT-T, de fecha 13 de Enero del 2011, Sobre; PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS DE REGULARIZACION DE DEUDAS (PIRD 2011).

El Sr. Jefe del SAT – Tarapoto, Manuel GARCIA MOREY GONZALES, expuso : "Acá les voy a mostrar más o menos para que tengan un alcance de cómo sería, esto es un incentivo que queremos dar menos de 15 días, del 17 al 31 de enero a los contribuyentes para que se pongan al día en este nuevo periodo tributario, aparte también por un tema también de crear fluidez económica a la Municipalidad, yo anteriormente cuando estuve en el Servicio de Administración Tributaria, se llegó a disminuir lo que es la morosidad a un 25%, lo cual ahorita ha aumentado a un 45, 47%, eso es más o menos así, lo que son las prescripciones de deudas del Impuesto Predial solamente pagarían, un único pago de S/. 10.00 Nuevos Soles por contribuyente, anteriormente cuando sacaban una Ordenanza así también, pagaban por cada año un poquito más de S/. 13.00 Nuevos Soles, o sea si un contribuyente quería prescribir dos periodos, tenía que pagar un poco mas de S/. 26.00 Nuevos Soles, en este caso solamente va a pagar S/. 10.00 Nuevos Soles en total el contribuyente, por todo la deuda que tiene para prescribir, la prescripción es de parte de uno, no es de oficio, tengan en cuenta eso, la condonación del 100% de lo que son los intereses generados por el Impuesto Predial y los Arbitrios, indudablemente el Impuesto Vehicular, la condonación, o sea un descuento del 40% de los Arbitrios, por cada periodo que pague, o sea si una persona quiere pagar todo el 2009, va a tener hasta el 2009 su 40% de descuento, todo el 2010, en el tema de papeletas de transito que se ha visto incrementado bastante, igualito las papeletas de transito tendría por prescribir todas las papeletas de transito, en este caso es un caso atípico, ¿Por qué?, porque un motocarrista, una persona que tiene una moto lineal, tiene mayormente más de dos papeletas, en este caso anteriormente también cuando se daba un beneficio cada uno pagaba por la prescripción el monto de, un poco mas de S/. 13.00 Nuevos Soles por cada papeleta, en este caso solamente va a pagar S/. 10.00 Nuevos Soles por cada vehículo, si puede tener 5 papeletas, solamente va a pagar S/. 10.00 Nuevos Soles, quiero tener en claro de que nosotros como SAT-T nos hemos reunido con todas las agremiaciones de motocarristas y lo hemos hecho llegar estos puntos en los cuales ellos están a favor, obviamente ellos antes de ya promulgar este beneficio querían un poco más de tiempo, pero eso ya depende posteriormente en la siguiente semana del Concejo si es que alarga o aprueba este beneficio, en el ámbito de las papeletas hay tres Reglamentos, un reglamento que vence el 20 de julio, otro reglamento que vence el 31 de diciembre y hay un nuevo reglamento el cual ha salido nuevas multas, que van desde s/. 1,400.00 hasta S/. 3,600.00 Nuevos Soles, que lo ha sacado por un Decreto Supremo, esa normativa no tiene forma de dar ningún beneficio, pero nosotros el único beneficio que les podemos dar es darle más tiempo para que paguen, darle 18 meses, por ejemplo las papeletas hasta el 20 de Julio del 2009, ahí lo van a tener cada uno en el informe técnico, van a tener un descuento del 50%, las papeletas hasta el 31 de Diciembre del 2010 va a tener una condonación del 83%, o sea solamente van a pagar 17% y los que son de S/. 3,600.00 Nuevos Soles solamente un fraccionamiento hasta 18 meses y en el caso de las multas administrativas que son los más comunes, una multa que te ponen por construir sin tener una Licencia, que al final la multa es mucho más cara que la construcción que quieras hacer, en este caso se va a condonar un 90%, que no es mucho, no hay muchas personas que tienen así, pero la gran mayoría no paga, ¿Por qué?, porque si tenían previsto hacer un muro, una pequeña modificación que le pueda costar S/. 1,000.00 Nuevos Soles, es S/. 3,600.00 Nuevos Soles, por eso les digo la multa es mucho más grande que la modificación o el arreglo que quieren hacer en su casa, esto solamente es por el tema del 17 al 31, desde la creación del SAT-T se vienen dando muchos beneficios, es mas a los 11 meses de creado el SAT-T han habido 7 meses de beneficios, es obvio que estos beneficios es un premio realmente al moroso, al que no cumple, pero más que todo es por un tema de que esta nueva gestión, queremos dar una facilidad que se pongan al día y que comiencen el año al día y también por un tema también para dar liquidez a la Municipalidad".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, pronunció : "Y creo que es una constante de nuestra sociedad, premiamos al malo y al bueno lo castigamos, porque el bueno siempre termina pagando todo y el malo nunca o casi nunca, mi opinión es Sr. Alcalde en aras de no poner trabas a su gestión y seguramente siendo parte algún ofrecimiento también de campaña, que esto se dé por una sola vez y única vez durante su gestión y que no sea una constante de cada año por estos temas".

El Sr. Jefe del SAT – Tarapoto, Manuel GARCIA MOREY GONZALES, recalcó : "Desde la creación del SAT-T, el mínimo tiempo que daban era de 2 meses o 3 meses, en este caso solamente es del 17 hasta el 31 de enero, esa es nuestra propuesta, no más tiempo, solamente esos. Lo que pasa es que tenemos que hacer el cálculo, tenemos que hacer el cálculo del impuesto, los arbitrios, justo habíamos conversado ya con los Regidores, tenemos la intención de sacar una Ordenanza también para



hacer un descuento al pronto pago, si una persona quiere pagar el arbitrio el año adelantado, hay que ver según los cálculos y la proximidad que podemos recaudar, cuanto le podamos de premio, se podría decir ese descuento".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA pregunta si es que hay algún premio para el que paga por adelantado.

El Sr. Jefe del SAT – Tarapoto, Manuel GARCIA MOREY GONZALES, señaló : "El Canchón Municipal, si ustedes pasan por ahí está completamente lleno de motos y motocars, entonces para este caso estamos dando un 75% de descuento para que los señores motocarristas se apersonen y saquen sus vehículos del Canchón Municipal, del 17 al 31 de Enero".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, expresó : "Dentro del marco legal, ver hasta cuánto tiempo se le puede dar para que recoja, porque hay vehículos que están años ahí,".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, opinó : "El Sr. jefe del SAT-T, explique sobre la prescripción en tanto que mi opinión sería que solamente sería el caso que se libere deuda alguna y que en este caso el contribuyente o la persona que tenga la obligación, no pague nada, porque hablamos de una prescripción y entendemos que la prescripción es una figura legal que anula toda obligación que pudiera tener, solamente en mi concepto, solamente sería el único caso digamos de que habría que sincerar la carga de deuda que tiene la Municipalidad con respecto a los deudores y es el único caso que debería eliminarse por completo, nada se le debería cobrar a alguien que está en el derecho de prescripción, a alguien que pida el derecho de prescripción".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, afirmó : "Yo apoyo esta Ordenanza, esta iniciativa de ordenanza con la salvedad de que sea por única vez en la gestión, como una forma de acercarse a la comunidad y ver la predisposición de la gestión, con esa salvedad yo apoyo la Ordenanza".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifestó : "En tanto que se estaría premiando y esto ya parecería ser una costumbre de todas las gestiones Municipales que siempre dicen por última vez, ya parece que es una mentira universal la que está generándose y siempre decimos por última vez, exoneraciones de las deudas tributarias, yo quiero dejar sentado mi posición y que sea también moción de votación respecto, porque esto es sencillamente el premio al deudor, cuando la Municipalidad debe dar un mensaje, de decir que esta gestión Municipal va a premiar al contribuyente puntual, al pronto pago, a las formas de puntualidad, debería ser un cariz de la gestión Municipal presente".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, opinó : "yo quería lo que la última parte había considerado, lo que te señalado hace un momento, de que apoyo a la aprobación de esta ordenanza siempre y cuando también se trabaje el tema de dar el estímulo al mejor contribuyente".

El Sr. Jefe del SAT – Tarapoto, Manuel GARCIA MOREY GONZALES, agregó : "Obviamente que por el tema de las elecciones, desde ahí se ha venido incrementado el tema de la morosidad, más que todo por cuestiones políticas, según el análisis de la incrementación de la deuda y la tasa de morosidad, entonces como es una nueva gestión se quiere dar esta pequeña facilidad, como le vuelvo a decir, no de un mes, sino de trece días".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, expresó : "Esta condicionado, o es un condicionamiento del Sr. Regidor, en todo caso, respecto a su voto, es un voto individual, ya está la propuesta, voto del Dr. Delfor, yo pienso que la posición del Concejo debería estar en función, no se puede resolver a futuro, no sabemos las coyunturas que pueda suceder el próximo año, pero también me aúno al criterio de la premiación al moroso, pero hay una razones y explicaciones que ha dado el funcionario, que por cuestiones eminentemente políticas, han terminado muchas multas prescribiendo, entonces eso lo estamos tratando de corregir para cobrar algo, algo de lo que ya no podríamos cobrar, pero queremos facilitar ese cobro, entonces obviamente, el siguiente año, los sub siguientes años se seguirá al menos, yo pienso que no hay que premiar al moroso, seguramente habrá otra coyuntura, otros momentos que habrá que analizar en su momento, pero no podemos resolver hoy en día un tema en función del futuro".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, indicó : "Yo me aúno a la propuesta del Sr. Julián VASQUEZ, pero yo creo que también cada gestión tiene que ser responsable en función a sus ofrecimientos, porque nosotros no podemos tirar al suelo todo un proceso de, prácticamente de los aportes que se tiene, es una obligación de nosotros como ciudadanos y ciudadanas, a las personas tenemos que educarlas y el Gobierno Local tiene que ser el primero en empezar a sensibilizar en este proceso de construcción ciudadana, porque si vamos a estar todo el tiempo pensando en premiar al moroso, efectivamente así no vamos a construir ciudadanía, así no vamos a generar niveles de educación para que también nuestros aportes también se vayan a los lugares que mejor, que se necesita y el otro tema también es que yo creo que el SAT-T va a tener una muy buena imagen en función a la calidad de servicio, si nosotros damos un buen servicio, lo que tiene que ver con el recojo de la basura por decir, con las cosas que nosotros tenemos que ir a pagar como parte de nuestros compromisos mismos, entonces la gente no va a renegar, entonces yo creo que en este tema tenemos que ser nosotros implacables en decir, tenemos que construir ciudadanía, no estar haciendo ofrecimientos que no nos van a ayudar para nada".



a mejorar las condiciones de vida de nuestra gente, porque sino de que estamos hablando, nosotros tenemos que ser los primeros en enarbolar esa, por eso yo creo que se tendría que hacer una sola vez y enseñar a nuestra gente a contribuir".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, reiteró: "Quiero reiterar Sr. Alcalde y por su intermedio a la Comuna, de que yo propongo de que se apruebe esta Ordenanza propuesta por el SAT-T, pero dejando la salvedad de que no se cometan lo mismo y las consecuentes exoneraciones o condonaciones de obligaciones tributarias y de arbitrios, sino que más bien esta gestión marque la diferencia, dejando no como en otras gestiones plasmada en nuestra acta de que es por única vez, una exoneración por única vez en esta gestión, que se apruebe la propuesta por única vez en la gestión con la salvedad".



Sometido al voto por el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, votaron **A FAVOR DEL PROYECTO DE ORDENANZA** los Srs. Regidores: dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, Ing. José L. NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Juan C. ARCE VASQUEZ y Astorgia Del Rosario TUANAMA LINARES.- Total de votos a favor: 07 (Siete).

Votaron **EN CONTRA DEL PROYECTO DE ORDENANZA**, los Srs. Regidores: Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, Karol I. PAREDES FONSECA, Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ y Abog. Jacinto D. PONCE DE LEON PAREDES.- Total de votos en contra: 04 (Cuatro).

Con 7 votos a favor y 4 votos en contra, el Concejo Municipal por mayoría simple y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO:** **APROBAR** el Proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS DE REGULARIZACION DE DEUDAS PIRD 2011 y que aplicará el SATT dentro de la Jurisdicción del Distrito de Tarapoto.

**SEGUNDO:** **DISPONER** que el presente Programa de Incentivos Tributarios y no Tributarios, entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación, es decir del Martes 18 de Enero del 2011, hasta el Lunes 31 de Enero del 2011.

**DECIMO:** Referente al OFICIO N° 015-2011-01/SAT-T, de fecha 13 de Enero del 2011, sobre; PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE DERECHO DE EMISION MECANIZADA DE ACTUALIZACION DE VALORES Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL Y DISTRIBUCION A DOMICILIO, ESTABLECE EL PAGO MINIMO DEL IMPUESTO PREDIAL 2010, APRUEBA EL CRONOGRAMA DE PAGO PARA EL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2010 Y APRUEBA EL INTERES MORATORIO A APLICAR POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

El Sr. Jefe del SAT – Tarapoto, Manuel GARCIA MOREY GONZALES, explicó: "Le voy a explicar esto, la declaración jurada supuestamente tendría que ser por parte de cada uno de los ciudadanos, pero en este caso la Ley, el Decreto Supremo dice, las Municipalidades que brinden el servicio de emisión mecanizada, o sea, hacer la declaración jurada por el contribuyente, mecanizada, determinación de valores, determinación de impuestos y de recibos de pagos correspondientes, incluida su distribución, quedan facultadas a cobrar por dichos servicios no más del 0.4% del UIT vigente, esto es de acuerdo a un Decreto Supremo, de acuerdo a una estructura de costos que ellos han hecho, la Municipalidad si viene emitiendo eso cada año, pero este año hemos hecho una estructura de costos como lo pueden ver en la parte posterior, es un informe hecho por un profesional de la zona, en donde se ha dado el costo de S/. 13.80 Nuevos Soles, lo que anteriormente era un poco más, si queremos cobrar el 0.4% que la Ley te permite, sería S/. 14.60 Nuevos Soles, según la estructura de costos hechas, estamos cobrando S/. 13.80 Nuevos Soles, creo que en años anteriores cobraban un poco más, siempre al margen de lo que dice la misma norma, ahí van a ver detalladamente según la estructura de costos que te pide el mismo, la PCM, la Presidencia del Concejo de Ministros, donde detalla cada costo y porque se sale a ese costeo, no es solamente el precio de la cartilla como siempre dicen, es todo el servicio, la emisión, la distribución, el cálculo y todos los costos directos e indirectos que incluyen para llegar a este monto, tienen que tener en cuenta que es desde el año 2007, es el monto mas menor que se está cobrando, años anteriores se ha cobrado un poco más, soy en si la palabra, tengo que hacer un estudio mas exhaustivo de este costo para que posteriormente disminuya para años siguientes, hemos tratado de ajustarlo lo mas posible y llegar a ese costeo, creo que anteriormente esto se aprobaba de acuerdo a una Resolución Jefatural del SAT-T, desde el año pasado ya vienen aprobándolo mediante Ordenanza Municipal, por un tema de transparencia y en este caso estoy adjuntando el informe de la Estructura de Costos".

El Sr. Regidor, Jacinto Delfor, POCO DE LEON PAREDES, pregunta: "Cuánto era antes la determinación del costo, y cuál es el soporte legal".

El Sr. Jefe del SAT – Tarapoto, Manuel GARCIA MOREY GONZALES, contestó: "El soporte legal es el, acá lo indica bien el Decreto Supremo, en lo que son las disposiciones finales, el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, en donde según ellos, un estudio de costeo también que han hecho ellos, te permite un máximo de cobro del 0.4%, en este caso sería S/. 4.60 Nuevos Soles".



El Sr. Regidor, Jacinto Delfor, POCO DE LEON PAREDES, pregunta: "¿Porque es tan caro esta información que viene a través de la cartilla, que a simplemente vista no responde a una apreciación cuyo costo no justifica".

El Sr. Jefe del SAT – Tarapoto, Manuel GARCIA MOREY GONZALES, indicó : "Ven mas que todo el tema material, la cartilla en si no cuesta así, cuesta mucho más barato, pero en si es todo un trabajo, trabajo de emisión, de cálculo, de software, Asesores Tributarios en el tema, para que sea el costeo realmente".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, comentó : "Hay una parte acá que dice la cartulina pre impresa para la declaración jurada, supongo que en este acápite, se va a utilizar el servicio de imprentas exteriores y acá se considera que la unidad es S/. 2.55 Nuevos Soles, no sé si ahí está incluido el IGV que la imprenta lo va a cobrar o sin IGV, porque no se sabe y segundo que a mí me parece un precio excesivo siendo empresario, yo haga calendarios barnizados de una excelente calidad a S/. 1.00 Nuevo Sol por ejemplo, que son mucho más grandes, entonces cabría la posibilidad de tener más propuestas de imprentas, mas imprentas, porque así como nuestro Sr. Alcalde sabe y nosotros también sabemos cosas de las alianzas con ciertas imprentas y se cobra este tipo de excesos, entonces un abanico de posibilidades de propuestas adicionales a la que acá tenemos como precio pactado, podría ser importante y se le podría trasladar al usuario".

El Sr. Jefe del SAT – Tarapoto, Manuel GARCIA MOREY GONZALES, señaló : "Por eso les digo, siempre ven el tema material de la cartulina, solamente la cartilla, el papel, hay otros costos que también se incurren en ello, se hace un costeo realmente y ese costeo también te sirve para sacar a propuestas y hacer la licitación pública posteriormente, esto va a una licitación pública nacional, que está colgado en lo que es el SEACE".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente ACUERDO:

- PRIMERO:** **APROBAR** el Proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DERECHO DE EMISION MECANIZADA DE ACTUALIZACION DE VALORES Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL Y DISTRIBUCION A DOMICILIO, ESTABLECE EL PAGO MINIMO DEL IMPUESTO PREDIAL 2010, APRUEBA EL CRONOGRAMA DE PAGO PARA EL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2010 Y APRUEBA EL INTERES MORATORIO A APLICAR POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
- SEGUNDO:** **FIJAR** en S/. 12.80 (Doce y 80/100 Nuevos Soles) el monto anual que deberán abonar los contribuyentes por concepto de derecho de emisión mecanizada de actualización de valores y determinación del Tributo y hojas de liquidación del Impuesto Predial para el Año 2011, incluida su distribución a domicilio.

**DECIMO PRIMERO:** Con relación al pedido del Sr. Regidor Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO, de que se forme la Comisión de Procesos Administrativos.

El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, sostuvo : "Yo creo que esto no amerita mas discusión, mas análisis, por cuanto la propia norma así lo establece, ¿Por qué lo pido?, simplemente para hacer reflexionar y que tengamos conocimiento y de alguna forma interesarnos el tipo de manejo interno que hubo en la administración pasada y que existen visos de malos manejos administrativos que han incurrido en errores, no sé si voluntarios o involuntarios, pero que este pedido justamente viene a eso por cuanto hay muchos funcionarios empleados que están bajo el abuso de la propia norma laboral entornillados y que saben de que no se les puede sacar por cuanto aún cuando hayan cometido lo que han cometido, entonces por eso es la urgencia de que si existe esas presunciones que sea una Comisión quien determine si ha habido errores administrativos en estos funcionarios, para que a través de la propia norma se tome las acciones pertinentes en cuanto al puesto que están ocupando, es por ello que el área legal pienso yo que debe encabezarlo, el Asesor legal, Dr. Jaime GARCIA BALZET, que forme su Comisión, no sé de repente algo tiene que informarnos al respecto".

El Sr. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Jaime GARCIA BALZET, opinó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, efectivamente la designación de funcionarios que se deben encargar de los Procesos Administrativos, realmente es una facultad administrativa del Sr. Alcalde, no necesita realmente consulta de los Concejeros, pero si se propone y los Regidores apoyan eso sería mejor todavía, debo precisar que existen dos tipos de Comisiones, uno que es la Comisión permanente, la Ley ya esta, dice aquí que funcionarios deben ser y ya se ha expedido, creo que el día de hoy una Resolución de Alcaldía donde ya se designa la Comisión de Procesos Administrativos y para los Funcionarios de nivel, a través de una Comisión Especial".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifestó : "El Concejo Municipal se pronuncie respecto de un tema absolutamente administrativo, no es necesario que el Concejo Municipal tenga opinión, ni siquiera decisión, en tanto que es un tema estrictamente administrativo y de orden legal, de acuerdo vemos a lo que escriben las normas de orden público, por tanto yo pediría que no haya decisión sobre un tema eminentemente de potestad del Alcalde".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, agregó : "Que por no ser, por no requerirse aprobación del Concejo y siendo facultad del Alcalde, no requiere aprobación simplemente del Concejo".

El Concejo Municipal previo análisis del pedido ACORDO: **DERIVAR** el presente pedido al Despacho de Alcaldía por ser su facultad, por tanto no requiere aprobación del Concejo Municipal.

**DECIMO SEGUNDO:** Referente al pedido del Sr. Regidor, Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO, de qué se clarifique la forma como los funcionarios llegaron a ocupar las Gerencias, Sub Gerencias y Jefaturas de Oficinas.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, expuso : "Este pedido de alguna forma viene para incidir fundamentalmente en las Gerencias, porque se ha comentado, si bien es cierto no podemos estar trayendo al Concejo lo que se comenta en la calle, pero a efecto de clarificar y de transparencia como escuchaba en los Srs. Regidores, el término de transparencia del cual compartimos, se habla que Regidores han traído algunos Funcionarios a algunas Gerencias, en mi caso han hablado que tengo familiaridad con un Gerente, que he traído en mi caso en particular, no hablo del resto, pero han involucrado a varios Regidores, que han traído sus Gerentes, yo debo de informar por cuanto también quiero que esto conste y como sabemos los Cargos de Gerentes son eminentemente Cargos de Confianza del Alcalde y como tal debemos decirlo que el Sr. Alcalde en aras de la transparencia y eso están todos los Srs. Regidores de nuestra bancada, tuvo la cortesía de llamarnos y comunicarnos a su domicilio para que todos y en conjunto algunos funcionarios que habían sido convocados por el, estén presentes y evaluemos los currículos y de esa manera estuvimos todos los Regidores incluyendo el Alcalde, donde recuerdo muy claramente, estando en el ambiente de su domicilio, nos sentamos y me traspasó un paquete de currículos donde nos refirió que estos paquetes de currículos no van, por cuanto el previamente ya los había evaluado y estaba amarrado y nos alcanzó, yo estaba sentado contiguo a Antonio PEREZ CUZCANO, propuesto para Gerente Municipal y el Sr. Alcalde a mi costado, me entrega a otro paquete y dice estos si van, es decir para ser evaluados por todos y revisando uno por uno de la cantidad de paquetes que él los tenía y nos dijo, porque ya los había evaluado quienes no van de ese paquete y quienes si van para ser evaluados, comenzamos a leer expediente por expediente, unos no, pero al final quien opinaba que podía ir era el Gerente Municipal, pero al final lo quedaba ratificando el Alcalde electo, entonces la opinión de acuerdo al cargo, por que quien tenía que opinar sobre eso, quien iba a Gerenciar era Antonio PEREZ CUZCANO, el definía de la cantidad de los currículos que si van, el determinaba algunos que fueron rechazados no iban, muchas veces lo que se había determinado, porque no tenían la mínima experiencia en Gestión Municipal, muchos de ellos se fueron, entonces llegó un momento en que para abreviar, llegó el currículo de dos personas que hoy en día se dicen que yo los traje, que venían de la Municipalidad de Balsapuerto, como me llamó la atención, porque yo doy una asesoría en un proceso ante la Sala Mixta por un proceso judicial contra el ex Alcalde, recordé que conozco al Abogado de allá, porque he tratado con él, porque tiene sus Abogados allá esta Municipalidad, le llame pidiendo información y les hice mención a todos los Regidores y al Alcalde, yo conozco allá al Abogado de allá, hay que pedir referencias, porque yo tengo esa oportunidad de poner referencia porque doy un servicio externo a este Municipio aún cuando no conozco el Distrito, pero yo trabajo acá para la Sala Mixta, por un solo caso, de peculado contra el ex Alcalde, entonces pedí y tuve la referencia que eran los dos profesionales muy buenos, puse el altavoz para que todos escuchen, pero revisando ya el expediente, el Sr. Antonio PEREZ CUZCANO dijo que iba de acuerdo a las expectativas de profesionales que tenía, pero que eso ya quedaba a criterio del Alcalde si se los ratificaba o había otro funcionario que podía trabajar, entonces así fue, lo cual desmentimos que todos los funcionarios que han sido elegidos y hoy en día están trabajando no los trajo ningún Regidor, entonces simplemente fue la transparencia en grupo que se, quien primero los revisó fue el Alcalde en rechazar el paquete mayor, que era quienes no iban, el tenía sus razones, no sé bajo que contexto los dijo pero dijo que esto, no va y otro paquete que si va, de esa manera están acá los que están y también eso en aras de la transparencia de como el Sr. Alcalde ha elegido a sus funcionarios, sin ningún tinte político, porque él no se ha fijado de que partido son y tampoco creo que nadie los conozca, que eso era lo más importante, se ha hecho prevalecer su profesionalismo, que eso en el cargo lo van a tener que demostrar y así se les ha dicho, el que no camina y no camina en función de las expectativas del Alcalde y del Concejo, vuela, eso es el término que él ha utilizado y segundo se ha dicho que yo tengo familia, yo no sé quien será mi familia, que me lo presenten, que me lo presenten al nativo de repente, de Balsapuerto, nada mas con esa finalidad de aclarar, porque eso lo ratifica lo que estoy diciendo salvo que algún Regidor diga todo lo contrario".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, aclaró : "Es importante aclarar algo, en esa reunión no hemos estado todos los Regidores, solamente los Regidores de mayoría".

La Sra. Regidora, Astorgia del R. TUANAMA LINARES, observó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, quiero hacer una observación, en principio nosotros los Regidores no es nuestra función eso, yo asistí a una sola reunión pero nada tenía que ver yo con la toma de decisiones de personal, ni menos les conozco, porque yo no podía sugerir que lo tomen o no lo tomen, porque no es nuestra atribución, yo hablo a título personal, quiero dejar en claro que es responsabilidad del Sr. Alcalde toda la toma de personal, porque nosotros los Regidores nuestras funciones está clarísimo en la Ley Orgánica de Municipalidades cuales son y no podemos mezclar nosotros para tomar personal o recomendar, eso si queda muy claro, yo asistí a una sola reunión".

El Sr. Alcalde, Emp. Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó : "Si Srs. Regidores, lo que yo digo es que toda esa selección tuve mucho cuidado y los funcionarios que están ahora ejerciendo su cargo, les he dicho, que si en una yo aveníano algo malo, vuelan, porque no voy a permitir, no voy a tapar a nadie malos manejos, así es".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo : "Lo que dice la Sra. Astorgia, ya nos hemos adelantado en algún momento, no hemos conversado con ella pero me alegra que haya una coincidencia total y tomamos como ejemplo un



caso y se les dijo a todos, todos los que han salido disculpando en esta nueva gestión han salido mas y están entrado menos, porque han salido más, porque están bajo la figura del CAS, que no hay estabilidad, pero ya se les venció su contrato y no se les ha renovado, como no se los ha renovado, están ingresando a ocupar esos puestos pero en un número menor, porque la plata se va, el presupuesto se va en pagos de planillas y también como es la figura del CAS el Sr. Alcalde ha dicho que hay una reducción de remuneraciones de los que están ingresando, obviamente en función del cargo que ocupa y responsabilidades, yo creo que lo que se dijo y dice la Sra. Astorgia, ya una Municipalidad ha tenido la genialidad en pensar lo mismo y le dijo a todos sus funcionarios y acá también se les está diciendo, todos los que están entrando, están entrando por el CAS, es decir sin estabilidad y cuando Walter GRUNDEL se va, también se van ellos, para que nadie deje entornillado a nadie y encuentre una gestión con funcionarios o empleados que no tienen la confianza de trabajar con ellos y si realmente en el camino se encuentran que son operativos y funcionales se les llamará y se les contratará y eso es lo que ha dicho el Sr. Alcalde en su asamblea de arriba, que se verá poco a poco llamándolos, por ejemplo ha tomado la determinación de contratar a 04, porque son insustituibles por el momento y se están quedando y sobre la base de que, de su capacidad, no nos interesa de que ha trabajado, han entrado con el Sr. Sandro RIVERO, eso no está en cuestionamiento, simplemente que sirvan y sean útiles a esta administración Municipal, acá no hay tinte político, para nada, absolutamente nada".

El Concejo Municipal luego de escuchar las aclaraciones del Sr. Regidor Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO, ACORDÓ: **DAR POR RECEPCIONADO** el informe del Sr. Regidor Mario H. MAINETTO RAZZETO, quedando aclarado la forma como se han cubierto las plazas de Gerencia, Sub Gerencias y Jefaturas de Oficinas cuya exclusiva facultad estuvo a cargo del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ.

**DECIMO TERCERO:** Con relación al pedido del Sr. Regidor Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, de que se informe sobre la naturaleza Jurídica del Centro Poblado Menor "9 de Abril".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, sostuvo: "Sr. Alcalde, este pedido lo solicito al Concejo Municipal a efecto de que, al parecer, encontremos una forma de cómo hoy en día, esta digamos la circunstancia de formalidad del Centro Poblado 09 de Abril, al parecer existen todavía problemas de adecuación con la verdadera naturaleza de lo que significa un Centro Poblado Menor, ser Centro Poblado, regido por la Ley Orgánica de Municipalidades, es importante definir y determinar en tanto que la Municipalidad Provincial hoy en día se ha convertido en una especie de víctima, en la cual se intenta de alguna forma desvanecer los recursos económicos con lo que cuenta esta, por ello yo solicito que el área competente para este efecto, empezando por las Gerencias respectivas que hagan llegar un informe al Pleno del Concejo Provincial para que podamos estar informados de lo que pueda significar y que el Concejo, en la Sesión de Concejo pueda tomar una decisión respecto de lo que va a significar el devenir del Centro Poblado Menor "09 de Abril", en tanto que incluso entendemos que el Alcalde ya no tiene vigencia en sus funciones, en tanto que ya ha terminado su periodo de ejercicio como Alcalde del Centro Poblado 09 de Abril, para lo cual digamos no sería conveniente tener la incertidumbre de cuál es la verdadera naturaleza jurídica del Centro Poblado, por ello yo solicito que se extienda el informe por escrito por la correspondiente Gerencia y así mismo también sea materia de trabajo para la Comisión respectiva".

Concejo Municipal por mayoría calificada ACORDÓ: **SOLICITAR** al Sr. Procurador Público Municipal un informe escrito sobre el estado situacional del Centro Poblado Menor "9 de Abril" el mismo que será dado a conocer al Concejo Municipal en próxima Sesión Extraordinaria.

**DECIMO CUARTO:** Referente al pedido de la Sra. Regidora Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, de que se informe sobre la Convocatoria a Elecciones de Centros Poblados Menores.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, expuso: "Sí, teniendo conocimiento de que ha cumplido, ha festejado ya en sus funciones por el periodo que ha sido elegido y teniendo conocimiento de que el único Centro Poblado que se ha adecuado a la Ley es Santa Rosa de Cumbaza, entonces hay una Ordenanza creo que ha salido el mes pasado, entonces que tratamiento se la va a dar a eso y también está supeditado a la adecuación del Centro Poblado "09 de Abril", que se revise de una vez eso".

El Sr. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Jaime GARCIA BALZET, indicó: "Respecto de los últimos pedidos, el Sr. Alcalde el día de ayer nos ha remitido un Memorando solicitándonos nuestra opinión legal sobre esos dos puntos justamente, la opinión legal Sr. Alcalde va a estar la próxima semana, Martes, Miércoles a más tardar, ya estamos estudiando el caso, estamos haciendo todas las consultas que sea necesarias para emitir una opinión técnica, de la manera más técnica posible"

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, agregó: "Yo sí creo que no hay que darle mucho tiempo, si nos podemos reunir en una Sesión Extraordinaria y es un tema de discusión y además es un tema también que de alguna manera nos está perjudicando a nivel de la gestión, en temas más presupuestarios, entonces teniendo en cuenta 09 de Abril que no reúne las condiciones como para que sea y se esté tomando atribuciones que no le corresponde".

El Sr. Gerente de Desarrollo Social, Mauro TRIGOSO PAREDES, opinó: "Conforme a lo señalado por la Regidora Karol, el 31 de Diciembre ha salido la Ordenanza N° 022, que justamente aprueba el Reglamento del Proceso Eleccionario para los Centros Poblados, cuando lo que debiera haber salido, eso es mi percepción, eso es una consulta que hay que hacer también".

al Doctor, que debiera haber salido una convocatoria, esa no es convocatoria, entonces debe haber salido ya una convocatoria con fecha definiendo que día debe ser las elecciones, lo cual no ha sido Sr. Alcalde, entonces estamos en eso para poder armar y a través de Asesoría Legal debe salir como él lo manifiesta la próxima semana indiscutiblemente, muy a parte estamos haciendo un informe que también por cuestiones de un poquito de tiempo no ha llegado, debe estar el lunes temprano viendo la situación de todos los Centros Poblados a nivel de toda la provincia, eso debe llegar también el día lunes a mediodía o en la tarde".

El Concejo Municipal por mayoría calificada y con la dispensa de Aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **ENCARGAR** a la Oficina de Asesoría Jurídica hacer el informe pertinente para ser visto en próxima Sesión de Concejo Municipal.

**DECIMO QUINTO:** Con relación al pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA; de que se informe sobre el Servicio de Limpieza Pública.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sostuvo: "Teniendo en cuenta que últimamente los pedidos que hacen en los medios de comunicación respecto al recojo de basura y es una constante principalmente en las mañanas, yo creo que deberíamos, yo quiero solicitar un informe principalmente al área que le corresponde, en qué condiciones estamos, porque he escuchado hace un buen rato que hay problemas con la maquinaria, hay un sin número de cosas, pero eso nosotros no lo conocemos, porque si tenemos esa dificultad alguien tiene que salir a decir que es lo que está pasando y además también si ahí tenemos responsables que tienen que cumplir una función de informar a la población, se tiene que decir, tenemos las maquinarias malogradas y no se cosas más, eso es una alta prioridad para este Gobierno Local, porque yo siento que se está dando mayor espacio al tema del Estadio, que también es importante, pero el tema de la basura es urgente, porque ahí estamos viendo el tema de la salud pública, estamos viendo un sin número de cosas que tiene que ver mucho con la imagen misma, como hace un rato decía, con la imagen misma de nuestra ciudad y además cuando nos consideramos como un referente en la parte turística, somos un referente en la parte económica, somos un referente en varias cosas, yo creo que por ahí deberíamos empezar también, que debería ser una acción en primer orden".



El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "Es un problema el tema de la basura, pero que en ningún momento esta gestión, que si bien es cierto tenemos en funciones desde el 03 a la fecha, son 10 días, si hablamos entre el Lunes a Viernes, estamos hablando algo de 7 días hábiles que estamos en ejercicio de funciones el Sr. Alcalde y en el estado en que hemos encontrado es demasiado ya de lo que hemos hecho, por cuanto si bien es cierto hay el tema del deporte, pero eso en ningún momento, si bien es cierto le ha quitado tiempo al Sr. Alcalde porque está supervisando, pero en absoluto se ha abandonado el tema del recojo de la basura, sino ahorita estaríamos oliendo en la ciudad una pestilencia, a la brevedad se ha solucionado porque han sido temas, imprevistos en el problema o que en ejercicio 07 días, entonces más interesado o tan interesado como el Sr. Alcalde es nuestro Presidente del Gobierno Regional, que al estar tan motivado y comprometido con este tema, que nosotros también lo secundamos, en esa emoción y esas ganas de querer hacer las cosas rápidas y al extremo que el Sr. Alcalde a través de los funcionarios de Infraestructura y Obras y demás áreas, se ha hecho un requerimiento pero urgentísimo trabajando, creo que están trabajando dos turnos, sin dormir casi el Ingº GAMBOA, se ha coordinado, esto a manera de información para que no se vea que hay un descuido en la gestión por dar una prioridad al deporte, para eso hay funcionarios que están trabajando y a manera informativa el Gobierno Regional, el Sr. Presidente de manera directa le ha comunicado al Sr. Alcalde, que todo su requerimiento que tiene en cuanto a las necesidades para el Estadio lo ha aprobado y personalmente está haciendo la gestión a sus funcionarios que han venido hoy día, hemos tenido la entrevista, para que coordinen directamente con los funcionarios de Infraestructura para que no exista el mínimo tropiezo de subsanar un error que pueda haber en el trámite, entonces yo creo que se está avanzando, yo creo que hay bastante, lo que pasa Sra. Regidora Karol, es que el tema del deporte es bastante publicitado y lo otro es un comentario a medias voces y entre también un poco en la prensa, respecto al recojo de la basura, lo que pasa que si, tiene usted toda la razón y es un error creo que el Sr. Alcalde ha cometido, pero involuntario, de no salir a informar respecto el tema del problema de la basura, si fuera así, de repente no tendría usted este momento ese criterio, pero es un error involuntario, no porque estemos dejando de accionar y haya una omisión, simplemente el Sr. Alcalde ha estado sumamente absorbido en este tema, ya lo ha suelto un poquito al deporte porque ya se avanzó bastante".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, indicó: "También en torno a lo del estadio, el tema del estadio, del deporte, hemos hablado la vez pasada el tema de las donaciones, entonces como se va a traer para aprobación de Concejo y estando ya haciendo uso a lo mejor de algunas donaciones que se está haciendo, entre otras maneras hay que tener cuidado en los procesos que deben seguirse para no tener problemas".

El Sr. Gerente Municipal, Ingº Antoni A. PEREZ CUZCANO, agregó: "En mi condición de Gerente Municipal quiero darle un alcance con respecto, que es lo que hemos estado haciendo estos primeros días de gestión acá a fin de salvaguardar y que realmente el servicio de la limpieza pública no se paralice y este continúe y que la población pues, no pueda hacer algún prejuicio sobre la basura sin ser recolectada, efectivamente nosotros recibimos la gestión con 06 maquinarias, 06 camiones compactadoras, de los cuales 04 están con fallas mecánicas y 02 de esos 04 requieren reparación mayor, es decir que quieren reparación el motor, bajada de motor, de los otros, esos 04 hay con reparaciones menores que ahí de todas maneras hacemos todo el esfuerzo en coordinación estrecha con el Sr. Alcalde pero, esos dos camiones compactadores



siguen funcionando y hay otros dos que también están trabajando, entonces trabajamos casi con 04 camiones compactadoras y para que no cause daño como dije, un volquete mas hemos incorporado para el equipo de los camiones compactadoras, de tal manera que estamos haciendo una cobertura del 100%, el recojo de la basura se está dando, no se está dejando lugares por ahí sin la atención, lo que está sucediendo por ejemplo con el Jr. Lima, en el Jr. Lima hay gente que está sacando su basura después que pasan los camiones recolectores, pero ya hemos tomado una medida para que un volquete haga ese servicio una vez que están identificados estos lugares donde las personas están dejando su basura por algún motivo después que pasa el camión recolector, yo he salido por Radio Tropical, los distintos Canales de Televisión que hay a explicar a la población efectivamente del estado mal mecánica de nuestras maquinas y de los esfuerzos que acá en la institución estamos haciendo, hemos explicado hoy día justamente en Vía Televisión hace otra explicación de todas las acciones que estamos realizando y también les informado por ejemplo que la población debe hacer un esfuerzo y debe pagar sus obligaciones que tiene, porque solo el 30% de la población paga por el concepto de la limpieza pública, hay un 70% de morosos, eso también hoy día hemos dado un mensaje por Vía Televisión a fin de que la población bueno pues, es responsabilidad compartir tanto la población como la Municipalidad, que ambos debemos sumar esfuerzos para que realmente ese servicio de limpieza pública no falle, hoy día hemos dado ese mensaje a la población, de que también ellos deben concurrir pues al SAT-T hacer efectivo su obligación que tienen por concepto de la limpieza pública".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, preguntó : "¿También Habrá cambiado el horario de recolección?"

La Sra. Regidora, Astorgia del R. TUANAMA LINARES, manifestó : "Yo también estuve muy preocupada, me acerque al área correspondiente y me dieron todas las salidas de los volquetes, pero yo quería hacer un seguimiento para ver la verdad, mira en el caso del Jr. Lima, a 20 minutos, a 25 minutos que pasó el carro recolector de basura, yo me pare ahí para ver, porque ya me decían los vecinos en tal casa, tal casa, están acostumbradas a sacar la basura después que ha pasado el carro recolector, realmente me he parado a ver y era cierto, mas de 12 costales sacaron, pero ya había pasado, me comunique con el área correspondiente, luego cuando me han dicho que recorrería el Jr. Leoncio Prado, también seguí ese recorrido, me pare en una esquina para ver cuando ya baja el carro, de la Derrama Magisterial empezaron a sacar basuras, entonces yo le dije al Sr. REATEGUI tiene que haber una forma como se multa a la gente, eso es negligencia, entonces no solamente se va a echar la culpa que no pasa el recolector de basura, si los Regidores un poquito para estar seguro de lo que están haciendo los funcionarios, yo he seguido y me he encontrado con esta realidad cruda, igualito pasa en Nicolás de Piérola, los moradores me dicen, Señora, este mayorista de acá saca la basura cuando, todos los días pasa en el Mercado N° 02, me pare en una esquina, me senté a conversar con la gente, esos señores que reciben pescado fresco empezaron nuevamente a poner los sacos de basura que han desenvuelto el pescado, los vendedores de papas, los mayoristas igualito, en esa área que es en la Nicolás de Piérola arborizado, poniendo la basura, entonces creo que hay que hacer un convenio que se yo, con Educación, para que en los Colegios, en las Escuelas, llámeselos Jardín, Primaria, Secundaria, tratar de difundir esta mala costumbre de que hay que colaborar con cualquier autoridad para votar la basura, yo tengo tantísima pena que hay Policias Municipales, dos mujeres estaban ahí, un hombre y una mujer y me dice un morador, esos dos Policias van a mirar que votan, que van a orinar ahí, ese negocio de ahí no tiene baño, todita la gente va a venir a orinar acá me dicen, me he parado de verdad, verdad que salía la gente del negocio de frente a orinar bajo los árboles, en Nicolás de Piérola y el Policia Municipal parado ahí, yo creo que también es responsabilidad de ellos, parece que no hay esa voluntad, porque hay una, yo fui a transmitirle al Sr. ROJAS esto, Sr. ROJAS creo que los Policias Municipales que están en el mercado N° 02 o que estén en algún sitio, ya están cansados, por que no son cambiados o rotados".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifestó : "Efectivamente tenemos que cubrir ahí el tema de la limpieza pública porque no son casos aislados, yo por ejemplo vivo en el huayco y ahí nosotros por ejemplo en mi casa donde yo vivo, he tenido alguno problemas de la acumulación de basura, entonces no lo digo solamente por decir, sino que yo he pasado, yo lo he vivido y lo he estado viviendo todo este tiempo, entonces creo que no está de más decirlo acá, porque también de esa manera mejoramos nuestro servicio y además también creo que hay cosas pues que tienen que ir de la mano, entonces yo creo que en función de eso tenemos que ir organizando y planificando nuestro propio trabajo".

La Sra. Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Pdsta. Genma PAREDES DEL AGUILA, sostuvo : "La preocupación del tema de la basura evidentemente desde la Oficina de Imagen Institucional lo hemos tomado de manera directa, permanente y constante, prueba de ellos es que coordinamos permanentemente con el Sr. Gerente Municipal, con la Gerencia de Desarrollo Económico, con los responsables de limpieza y en base a eso sacamos nuestras Notas de Prensa, nos preocupamos incluso de que estas notas lleguen de manera oportuna a los medios de comunicación, no solamente a la radio, a la televisión, sino también a los diarios, en la medida en que ellos también colaboran con nosotros sacan nuestra Notas de Prensa, incluso hemos estado llamando a Tribuna Libre, hablo el Gerente de Desarrollo Económico, el Sr. Gerente Municipal y con otros medios de comunicación también, así que no estamos tampoco callados o que no decimos nada sobre ese tema, salimos a explicar, hoy día también ha salido y no solamente hablamos del tema de la basura con cuantos carros estamos trabajando, sino también invocando a la población a que colaboren, a que no saquen su basura mientras que no pase el carro recolector o que se tomen otras medidas a fin de que también todo el mundo colabore con la limpieza, el tema de la limpieza no solamente es problema de la Municipalidad, sino es una tarea de todos, en que todos tenemos que compartir, eso quería informar, la preocupación de la Regidora que dice que al parecer no decimos nada, pero si estamos diciendo a través de los medios"

El Concejo Municipal luego de escuchar los diversos informes sobre el servicio de Limpieza Pública, determino el siguiente ACUERDO: **DAR POR RECEPCIONADO** los Informes que sobre el Servicio de Limpieza Pública brinda la Municipalidad Provincial en la Ciudad de Tarapoto.

**DECIMO SEXTO:** Referente al pedido de la Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, de que se de a conocer el Orden de Prioridades del I Trimestre de la Gestión,

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, expuso : "Srs. Regidores, Sras. Regidoras, yo creo que, yo soy una enferma en este tema, principalmente en el tema del orden, creo que tenemos que tener claridad sobre qué cosas vamos a caminar en estos tres meses, cual es ese orden de prioridades, no sé si ya tenemos o nos harán llegar un informe a nivel de las Gerencias o a través de la Gerencia General, cuáles van a ser los próximos pasos a parte del estadio, a parte de las otras cosas que se está trabajando, entonces tenemos ahí varias cosas que están sueltas y creo que es necesario que todos conozcamos, porque esto hasta ahorita por ejemplo no tenemos, ese orden de prioridades que nosotros tenemos que enrumbar en estos primeros seis meses de gestión".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, aclaró : "Con el dinero que va a ingresar del FONCOMUN hay que comenzar a trabajar con el Presupuesto Participativo, hay que ver las obras que necesariamente necesita la población, aparte con los ingresos propios vamos a cerrar todos los lunares que existe dentro de la ciudad, para que las calles estén asfaltadas y las obras que vamos a proponer es la Construcción del Mercado N° 02, también si hay los recursos necesarios con los ingresos propios vamos a mejorar el Mercado N° 01, conforme tengamos el dinero del FONCOMUN y de los ingresos propios vamos a hacer las obras que ya estamos proponiendo".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, preguntó : " En el primer año de gestión las prioridades son esas, ¿implica revisar el Presupuesto del Ejercicio?".

El Sr. Gerente Municipal, Ingº Antonio A. PEREZ CUZCANO, respondió : "La gestión anterior, ya en los últimos días aprueban el Presupuesto Inicial de Apertura, el documento que nos permite tomar como base para la nueva gestión que ingresa, entonces, nosotros en los primeros días del mes, eso es nuestro trabajo, revisar bien ese presupuesto inicial de apertura, donde están incluido con metas todas las actividades, obras, proyectos que se van a ejecutar, entonces ahí hay que hacer unas modificaciones para incluir algunas propuestas de campaña que se han hecho y que la gestión anterior no lo ha tomado en cuenta, pero si se tiene que incluir como meta para poder cumplir con las promesas que se han hecho durante la campaña, entonces ya en otras oportunidad estaremos informando de que obras estarán siendo consideradas y tendremos que tratarlo en Sesión para aprobar ese nuevo Plan Operativo".

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, expresó : "Yo creo que hay que tener mucho cuidado cuando se dice los ofrecimientos hecho en campaña, se supone que nosotros en este caso en el Gobierno Local tiene que ser muy respetuoso al Proceso de Planificación, al proceso de la que tiene que ver con los Presupuestos Participativos, se supone que cada cosa que se hace en función a un Plan de Gobierno, tienes que tener en cuenta justamente esos procesos de participación, entonces ahí no se puede romper espacios que se tiene con las organizaciones sociales de base y principalmente con la sociedad civil y después también, porque la insistencia de querer tener este orden de prioridades, porque eso responde a un proceso de planificación que se debe tener a nivel de gobierno y eso ya el Ingº PEREZ CUZCANO por la experiencia que tiene lo conoce perfectamente".

El Sr. Gerente Municipal, Ingº Antonio A. PEREZ CUZCANO, acotó : "Si, es correcto lo que acaba de manifestar, pero hay componentes, como el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), considera las inversiones, pero ahí el componente de mantenimiento que no requiere un nuevo perfil, entonces ahí hay una posibilidad para introducir algunos nuevos proyectos considerados como mantenimiento, los otros que están en el plan concertado, obviamente se tienen que respetar".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, indicó : "Lo que he propuesto por campaña, va a ser con Ingresos Propios, vamos a sacar un préstamo al banco para el Mercado N° 02 y eso lo va a pagar durante los 04 años la Municipalidad con los Recursos Propios y el FONCOMUN vamos a modificar dentro del programa que hay del Presupuesto Participativo vamos a ver cual es entre ustedes, cuales se pueden hacer y cuáles no o cambiar otras más importantes conjuntamente con todos ustedes para estar involucrados en las obras más importantes dentro de la Provincia".

La Sra. Regidora, Astorgia del R. TUANAMA LINARES, comentó : "Sr. Alcalde, quiero saber, porque hasta ahorita no tengo conocimiento, la anterior administración debe haber dejado aprobado, eso deberíamos saber en una Sesión que nos informe que obras han quedado aprobados, en base a eso se va a ver si es prioridad o no, me imagino, porque cuando es con Presupuesto Participativo con la población eso se respeta y muchas veces a veces no lo aprueban, cuando ya es fin de año, hacen a la ligera, como ellos quieren ver, como ya no es su responsabilidad, por eso siempre los tres meses se reestructura el presupuesto, pero con un informe contundente de las áreas correspondientes".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo : "Sobre el tema del Jr. Tahuantinsuyo, Martín de la Riva, y Alonso de Alvarado ya lo he dicho al Gerente Municipal que haga un peritaje con el Colegio de Ingenieros".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, acotó : " Hay que determinar ese orden de prioridades, si no existe ese orden de prioridades creo que estamos sin norte Sr. Alcalde".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, afirmó : "Ese Convenio tenemos que revisar, por eso no puedo adelantarme a comprar compactadoras todavía, quiero ver hasta dónde llega ese convenio porque 11 millones de soles para cierta cantidad de maquinaria es mucho dinero".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló : "Pero usted sabe Sr. Alcalde, que ese proyecto de alguna manera esta truncado, porque no se ha tomado la decisión de comprar terreno por ejemplo, mientras eso no se dé, incluso se que se han superado las observaciones, las certificaciones se obtuvieron pero no se tiene el predio donde se va a ejecutar, entonces yo no sé si la población aguantará un año, dos años, porque se prevé que en dos años recién ese proyecto funcionaría, o empezaría a tener efecto, entonces no se si la población Sr. Alcalde soportará, un año, dos años, año y medio con esta calidad de servicio que tenemos en el recojo de residuos sólidos, entonces mi preocupación pasa Sr. Alcalde, que creo que como la mayoría de los Regidores en priorizar las necesidades y sobre eso planificar una labor en este ejercicio, que creo que sería fundamental, mientras no tengamos un norte, siempre vamos a estar confundidos y no vamos a saber ni siquiera en que apoyar a la gestión".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó : "Justamente el problema es el traslado de los residuos sólidos hasta el botadero en este momento, eso hay que solucionar, cortar este plazo que demora llevar la basura tan lejos, dentro del convenio con los Japoneses no incluye camiones madrinas, tengo que revisar, capaz que ese convenio se va a deshacer o no sé, que sea funcional acá para Tarapoto, no para otras ciudades, tenemos que buscar un local donde se haga un sitio de acopio de basura de transito, donde se va a hacer un silo para en un camión madrina llevarlo, porque si no hacemos eso, cuanto más compactadoras, mas gasto va ser, hay que reducir los gastos, la única forma de reducir que la basura vaya en camiones madrinas, en donde se pueda llevar 05, 06 viajes en un solo viaje y eso hay que hacerlo ya, porque de eso podrías tu hacer el relleno que están dentro del Convenio de los Japoneses, pero tenemos que darle agilidad a los viajes, que hago comprando mas compactadoras, mas gasto, sino vamos a estar igualito, se inflen los gastos de limpieza pública, pero no vamos a reducir los costos que requiere llevar la basura hasta allá".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, agregó : "Creo que esto pasa por el tema, la preocupación de los Regidores es el Orden de Prioridades de los Proyectos Priorizados para la ejecución de este 2011, nosotros, la Gerencia de Infraestructura en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se ha estado evaluando el orden de prioridades, tenemos el avance de un 60%, esperamos culminar en el transcurso de la semana, eso está basado a dos cosas, en el Cuadro de Necesidades que es prioridad uno y lo otro es la disponibilidad económica que tiene la Municipalidad, ustedes tienen conocimiento que existen 04 obras paralizadas, 03 han sido perjudicadas por esta cuestión de Embargo, eso significa que en este año 2011 esas 04 obras ya no cuentan con presupuesto, que mas o menos se aproxima a S/. 1'800,000.00 Nuevos Soles, o sea nosotros estamos entrando con un déficit, eso quería de repente decirlo al Gerente Municipal de que nos va a obligar a nosotros modificar nuestro PIA, porque nosotros como gestión nueva estamos en la obligación de poder culminar esos proyectos, entonces el orden de prioridades de cañón va a entrar, queremos o no queremos con la venia de ustedes y con la participación del CCL, que es el Concejo de Coordinación Local, modificar este PIA a fin de que podamos culminar las obras y quizás a nosotros también y ustedes van a participar, porque ustedes van a decidir, se va a ver ahí a que proyecto vamos a tener que sacrificar, no es que el ingreso va a aumentar, sino es que nosotros tenemos que sacrificar según el orden de prioridades a que proyecto vamos a tener que sacrificar, eso es lo que nosotros hemos estado evaluando, el Proyecto del Relleno Sanitario que se está hablando, el orden de ejecución para el cofinanciamiento de la Municipalidad está programado para el mes de Junio, si bien es cierto el primer aporte de la Municipalidad es contar con el predio que se pretende darse ese uso de relleno, eso es uno de los compromisos que lo ha pactado mediante Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, pero nosotros contamos ahí, está presupuestado, en su momento les vamos hacer llegar, de repente para la próxima reunión ya lo van a tener ustedes el orden de prioridades que más o menos oscila de S/. 1'000,000.00 de Nuevos Soles y por el periodo de inicio de nuestra contrapartida que oscila el mes de Junio, ese monto es el monto más holgado de repente que podría ser sacrificado para poder culminar esas obras, también nosotros encontramos el problema no solamente de estas de las obras paralizadas, sino que existen proyectos que han sido incluidos ya con la gestión anterior, que no han sido convocados en forma pública como ha sido el presupuesto participativo, a veces no tienen mucho el sustento técnico, entonces eso también habría que ser devaluado, a eso se refiere muchas veces el poder reevaluar nuevamente este PIA, por eso existe la modificación también y tiene sus procesos legales, eso se va ir conjuntamente informando y en su momento lo tendrán que aprobar, en función de las prioridades".

El Sr. Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI señala que ya se cuenta con un Plan de Contingencia o Emergencia y que en la próxima reunión se nombre el nuevo CCL para hacer las modificaciones al presupuesto, el documento ya se hizo llegar del plan de 100 días y se espera discutir más adelante.

El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, manifestó : "El que le habla es el Presidente de dicha Comisión y no se ha convocado casualmente a reunión porque no teníamos la información previa en este caso de los Gerentes y a manera personal para agradecer al Ingeniero por la forma detallada como se está manejando la gestión en este caso, como estamos encontrando todos los bienes del Municipio y pidiera por intermedio del Sr. Alcalde a la oficina competente que se socialice esto, para ver cuál es en realidad la situación de la Municipalidad y que sepa la población en qué situación nos encontramos y hasta donde queremos llegar".

El Concejo Municipal, luego de escuchar los informes sobre las prioridades que se vienen ejecutando en el I Trimestre, por mayoría calificada ACORDO:

**PRIMERO:** **DAR POR RECEPCIONADO** el Informe del Sr. Gerente de Infraestructura, y Planeamiento Urbano con relación a las prioridades que se vienen ejecutando en función a un Plan de Contingencia.

**SEGUNDO:** **ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, hacer llegar en un plazo de 10 días calendarios, el informe de las prioridades para el I Trimestre 2011.

**DECIMO SEPTIMO:** Con relación al pedido del Sr. Regidor Julián VASQUEZ RAMIREZ, de que el Área respectiva informe sobre el estado contractual de los Jirones; Tahuantinsuyo, Martín de la Riva y Herrera, y Alonso de Alvarado y la tratativa de la presente gestión.

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, indicó : "Si Sr. Alcalde, la preocupación nuestra como representantes de la población y como vecinos del Jr. Tahuantinsuyo y el Barrio Comercio, es de que desconocemos en qué situación ha quedado la relación contractual con la Empresa que ha ganado la licitación y ha venido ejecutando estas obras, en Martín de la Riva y en el Jr. Tahuantinsuyo, dado Sr. Alcalde de que hay una manifiesta preocupación de la población por el deterioro acelerado que están sufriendo estas vías inconclusas, que va a originar definitivamente adicionales seguramente cuantiosos para su recuperación y terminación, entonces como esta empresa de alguna manera ha tenido una carta fianza con el Municipio por la ejecución de esas obras, se supone Sr. Alcalde que tiene que haber habido un licenciamiento, unas vacaciones acordadas en las partes para que esa obras se detengan así y el incumplimiento de la empresa no se dé, la población está preocupada, los comités de las cuadras del Barrio Comercio están preocupados porque hasta ahora no se ha salido a decir, en qué condición se encuentra esa relación contractual, se la termino, no se termino, se ha devuelto ya las obras al Municipio, el Municipio los va a concluir, desconocemos totalmente eso Sr. Alcalde y adicionalmente aprovechando el pedido, de que si esta relación se va a terminar con la empresa contratista, que se priorice pues en las obras de este año, la terminación de esas arterias que están inconclusa, porque el deterioro y la pérdida de dinero es muy importante, considerando que ya llega la etapa de invierno y esas obras no tienen material suficiente y se van a deteriorar terriblemente, sobre todas las veredas que ya están hechas, Sr. Alcalde".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUÍ, dijo : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, les voy a informar el estado situacional de esos proyectos, en primer lugar en líneas generales antes de que pasara a leer el informe detallado, la situación ahorita que se encuentra con la empresa, la empresa ha enviado un documento, una solicitud de coordinación con el Alcalde, para ver de qué manera se puede conciliar o restablecer nuevamente la continuidad de estos proyectos, pero para ello ha sido derivada a mi área a fin de poderle informar, obviamente el Alcalde no puede ir a conversar sin un informe detallado a fin de empaparse del tema y pueda tomar la mejor solución que crean conveniente, para ello les voy a pasar a informar del estado situacional de la obra, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. MARTÍN DE LA RIVA Y HERRERA DE LAS CUADRADAS DEL 2 AL 5 DEL DISTRITO DE TARAPOTO, en esta obra el Ingº Residente, es el Ingº. Ramses LOZANO RAMIREZ y el Ingº Supervisor es el Ingº Miguel Ángel LOPEZ LOZANO, valga la redundancia, el avance físico que cuenta esta obra está al 49.41% y el avance económico está al 36%, la modalidad de ejecución es por contrata, el Consorcio Montecristo es la Empresa Contratista, es la empresa que está ejecutando este proyecto, la obra se encuentra paralizada desde el 27 de Diciembre del 2010, la meta es asfaltar 331.30 metros lineales de calle, la descripción de este proyecto que consiste en implementar el mejoramiento del Jr. Martín de la Riva y Herrera, cuadras del 2 al 5, en la ciudad y distrito de Tarapoto, en una longitud de 331.30 metros aproximadamente con un ancho de rodadura, quiere decir ancho de calzada de 6.60 y en algunas calles de 7.20 metros de ancho, el pavimento tendrá una estructura de sub base granular, la primera capa como se conoce criollamente de 20 cm. de sub base granular, para luego cubrir con otra capa de base granular de otros 20 cm. y una carpeta asfáltica de 5 cm. de espesor del asfalto y además la vía asfaltada tendrá obras complementarias como bermas laterales, veredas, sardineles, jardinería, obras de drenaje como cunetas, tomas laterales, alcantarillas de cruce, obras de protección como muros de contención y señalización vial, esta obra se va a tener que realizar, todas esas metas que yo acabo de describir, a la fecha el Contratista no ha solicitado ampliación de plazo, dado a que la fecha contractual no se ha vencido, vence el 29 de este mes, la obra se encuentra atrasada en un 16.95% de acuerdo al cronograma programado y actualizado a la fecha de inicio de obra, como les dije, la obra al 30 de Noviembre tenía un avance de 49.41%, este atraso en la ejecución de la obra, se debe que en el presente mes, se presentaron situaciones imprevistas, como el desabastecimiento de materiales de construcción, cemento y acero, ustedes son conscientes ahorita, que casi en la mayoría de ferreterías no se encuentra cemento, también ha sido uno de los factores por la cual se ha visto un poco desabastecida y las precipitaciones constantes que impidieron el



acopio de agregados y de esta manera no pudieron suministrar los materiales necesarios para continuar la ejecución de la obra en cantidades adecuadas, para mantener el ritmo programado".

El Sr. Regidor, Ingº José Luís NAVARRO SALAS, preguntó : "¿Es por precio unitario o es a suma alzada?, porque cuando ha dicho el contrato, no dices cual es la modalidad del contrato, es a precio unitario o es a suma alzada".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, contestó : "Es a precio unitario".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, continuó : "EL MEJORAMIENTO DE CUADRADAS, DEL JR. TAHUANTINSUYO CDAS. DEL 03 AL 09, tiene el contratista en un inicio y lo ha expuesto, los que hemos sido invitados a la Sesión de Concejo de la gestión anterior, que estaba en un avance de 75% a 80%, sin embargo nosotros hemos hecho esa visita y le he solicitado el Sub Gerente de Infraestructura hacerme un informe y que se ajuste a la realidad del avance de la obra, pese a que el Sub Gerente es el Inspector de esa obra, que es el Ingº Gustavo JOSEPH BARTRA, el Ingº Residente es Ramses LOZANO RAMIREZ, entonces él en su último informe manifiesta de que la obra se encuentra a un 62%, se hace una "mea culpa", se hace una ajuste, pero quiero decirles también que él ha formado parte de la inspección recién del 11 de Noviembre del 2010, tenía un mes, casi dos meses y anteriormente estaba como inspector el Ingº James FLORES, desde que se dio inicio y hasta la fecha en esa obra se ha gastado, eso es lo que más les debe interesar, hasta la fecha según el reporte del SIAF en la cual hemos sido solicitado por la Gerencia de Presupuesto, S/. 1'951,621.74 Nuevos Soles, quedando un saldo por gastar de S/. 935,718.26 Nuevos Soles, que este monto fue embargado al igual que del Jr. Martín de la Riva que había también un saldo de S/. 974,087.54 Nuevos Soles, en la obra de mejoramiento de infraestructura vial urbana del Jr. Alonso de Alvarado, de la >Cdas. 06 al 09, en el distrito de Tarapoto".

El Sr. Regidor, Emp. Julián VASQUEZ RAMIREZ, preguntó : "En el Jr. Tahuantinsuyo no ha explicado cual es la relación con la empresa, ¿en que quedó?".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, respondió: "Es la misma empresa, también se encuentra paralizada y se encuentra paralizada desde el mes de Octubre y la obra del Jr. Tahuantinsuyo, la empresa es Consorcio S & S, pero los representantes legales son los mismos de la Empresa Monte Cristo y esta obra ha sido contratada al 110% del valor referencial, aquí el avance de este proyecto está al 62% y se ha gastado S/. 1'951,621.74 Nuevos Soles, el 67%, en resumen, el Supervisor del Jr. Tahuantinsuyo actualmente es el Ingº Gustavo JOSEPH, pero en un inicio era el Ingº James FLORES, el Ingº Gustavo JOSEPH, a nosotros esto amerita un peritaje a estas obras, esto obliga el porque nosotros no podemos tomar aún decisiones, dado a estos informes de manera visible, pero falta hacerlo de manera mucho más detallada y hay que ver las partes legales, nosotros por ejemplo si podemos encontrar, contar con presupuesto dado a que fue embargado las cuentas, al no contar con presupuesto, nosotros también podemos rescindir el contrato, porque actualmente no contamos con presupuesto y una vez rescindido el contrato, nuevamente se convocará de repente a licitación por el saldo o lo ejecutamos vía administración directa, pero eso va a depender mucho del peritaje que la Municipalidad, quiero decirles que este informe, yo también lo acabo de terminar recién anoche, dado a que son varias obras y varias cosas que a veces estamos haciendo y les voy hacer llegar una copia de los informes a fin de que ustedes se mantengan informados y quiero decirles también que ya hemos conversado con los miembros del Comité de esas cuadras, entonces ellos saben muy bien de cuál es la situación actual de este proyecto y les hemos manifestado cual va a ser nuestra medida a tomar con respecto a estas obras, por otro lado quiero decirles que del mes de Octubre a estas empresas no les cancelaron pero sin embargo a esa fecha aún no ha sido embargado la cuenta, la cuenta ha sido embargada recién en el mes de Noviembre y esto sinceramente si el Alcalde anterior o la gestión anterior hubiese querido cancelar, de repente esta deuda ya no tuviésemos, esa cantidad, tuviésemos menos, eso también ha sido un poco la negligencia del porque no se pago mucho antes".

El Concejo Municipal, luego de escuchar el informe del Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano Ing. Wilson GAMBOA OLORTEGUI, determino el siguiente ACUERDO: **DAR POR RECEPCIONADO** el Informe de la Gerencia de Infraestructura, y Planeamiento Urbano, debiendo en la próxima Sesión de Concejo Municipal hacer entrega de los informes técnicos de la situación de las obras paralizadas y las obras en ejecución.

**DECIMO OCTAVO:** Referente al pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINARES, de que se Informe sea en forma verbal o escrita sobre la Obra de Circunvalación.

La Sra. Regidora, Astorgia del R. TUANAMA LINARES, argumentó : "Sr. Alcalde. Srs. Regidores, hice este pedido en vista que cuando me acerqué al Canchón Municipal con el Dr. Enrique GUZMAN, encontramos realmente más o menos 3 mil varillas de fierro totalmente oxidados, que están tirados a la intemperie como que no valieran, así mismo encontramos un almacén cerrado y que dice ahí, MATERIALES DE LA OBRA CIRCUNVALACIÓN, miramos así de la puerta, algunas cosas metido ahí en el suelo, carretillas totalmente, pero a mí lo que me preocupa es que nadie se ha preocupado dar protección a esos fierros, ustedes saben que cuando el fierro está oxidado ya no le va a agarrar el cemento y si van a mirar ahí la cantidad que hay, de repente hay más de 3 mil varillas, entonces yo no sé como ha quedado esta obra, no se quien nos puede informar, si ya





han hecho entrega al Municipio, ya han liquidado o no han liquidado, porque la población eso es lo que pide, similar a esa obra cuantas habrán y con materiales que realmente están totalmente abandonados".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, señaló: "Esa obra está terminado en el año 2009, sin embargo no entendemos porque tanto fierro se ha comprado y no haya sido utilizado, si bien es cierto todo Ingeniero, todo Proyectista hace su presupuesto en base a los materiales e insumos que se requiera para la ejecución de tal o cual obra pueda darse, obviamente según las características de la obra que se va a tener y eso se lo plasma en un Expediente Técnico, en esta obra no entendemos, porque hay cantidad de acero y no lo están dando uso, como lo dice la Sra. Regidora, el uso no lo han dado porque esta obra aún no ha sido liquidada, entonces como no ha sido liquidada, ningún funcionario ha querido involucrarse ahí y verse de repente a posterior comprometido o involucrado en esta obra, el Gobierno Regional ha aducido por la no culminación de esta liquidación, no se ha podido iniciar la ejecución del asfaltado del Jr. Leoncio Prado, pero esta obra nos comenta la Ingº Carmen en una conversación en el proceso de transferencia, es que no han rendido la suma de S/. 2'000,000.00 de Nuevos Soles, o sea no ha cuadrado hasta ahora esa rendición, entonces no le puede dar a la Municipalidad el Gobierno Regional más dinero, no le puede asignar sabiendo que aún no lo ha rendido una buena suma de dinero, va a depender de la nueva gestión, nuevamente entablar estas conversaciones a fin de ganar confianza, que la Municipalidad Provincial de San Martín gane nuevamente la confianza con el Gobierno Regional de San Martín y de esta manera poder apalancar las necesidades con el financiamiento del Gobierno Regional, en buena hora tenemos ahora un buen vínculo, prueba de ello es que en la mañana ha venido la Gerente de Infraestructura con su responsable de OPI, para tratar temas del Estadio, si bien es cierto por iniciativa del Presidente Regional, uno de los factores también de esta situación era o lo que se pensaba hacer era, coger este acero que se está oxidando y llevarlo al Estadio para hacer la cisterna y no le hemos tocado ya porque el Gobierno Regional nos va a financiar la construcción de esa cisterna, en eso se está trabajando y para eso ha sido la conversación de hoy día, el Gobierno Regional nos debe de financiar la construcción de la tribuna norte y la construcción de la cisterna y la reparación de los camerinos nada más, sin embargo le hemos conversado que ya estamos en ejecución de las tribunas y que no hay ningún problema, porque no se está gastando dinero, sino que ya le vamos a buscar el mecanismo legal, porque es una manera de que también ellos tengan que cuidar su responsabilidad en este caso, las vinculaciones, las tratativas con el Gobierno Regional son muy buenas y el Alcalde muy bien lo sabe, porque él es que directamente dialoga con el Presidente Regional y hay compromisos ya que posteriormente se les va a informar en beneficio no de la Municipalidad, sino del pueblo, de la provincia de San Martín".

La Sra. Regidora, Astorgia del R. TUANAMA LINARES, solicitó: "Sr. Alcalde, yo pediría de que esos materiales este en el Almacén, no sé quién manejará la llave, porque si no se va a deteriorar, vamos a perder, yo pido que ordene Sr. Alcalde, no sé quién, pero se debe proteger a esos materiales".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, dijo: "El acero tiene 9.15 mt, no puede alcanzar en el almacén dado a que el almacén se encuentra más saturado de los repuestos viejos de la maquinaria".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZETTO, preguntó: "¿Qué podríamos hacer?, ¿Cómo poder utilizar, optimizar todo lo que es de esa obra de la Circunvalación?, que ha sobrado y se está desperdiando y culminar ese proceso de liquidación, ¿Es factible culminar?, para de una vez cerrar ese caso para que de esa forma el Gobierno Regional también, apoyarle a él en ese problema entrampado que ha generado esto".

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, respondió: "Una manera es por ejemplo levantar el acta de materiales sobrantes de una obra, se levanta el acta que lo debe de firmar una Comisión, mas el Residente, el Supervisor, de los materiales sobrantes, entonces con esa acta le cuantificas al costo que ha sido adquirido y eso como es por administración directa, obviamente debe de salir un deductivo, una vez aprobado eso, lo puedes dar uso ya mediante un acta como prueba, la liquidación de la obra está dada básicamente por la rendición de cuenta, es decir no cuadra los montos, definitivamente se tiene que hacer un peritaje, mas es financiero que físico".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ pregunta, ¿Cuánto se ha gastado en la obra?.

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, señala que no tiene en exactitud el monto".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, preguntó: "Las varillas de acero, de qué diámetro estamos hablando.

El Sr. Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ingº Henry GAMBOA OLORTEGUI, respondió: "De 3/8".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, agregó: "Quiere decir si se ha adquirido 3 mil varillas es para usar en la obra, entonces porque ha sobrado tanto, puede sobrar un 3, o 5%, por desperdicios, pero que sobre 3 mil varillas, significa que no se han colocado en la obra, o sea las cunetas, las alcantarillas no tienen fierro".



El Concejo Municipal, luego de escuchar el informe del Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano Ing. Wilson GAMBOA OLORTEGUI, Acordó: **DAR POR RECEPCIONADO** el Informe de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano con relación a la Obra de Circunvalación.

**DECIMO NOVENO:** Con relación al pedido de la Sra. Regidora Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, de que se informe sobre el proceso de Transferencia Municipal.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, sostuvo : "Creo que ya hemos sustentado incluso la vez pasada de que, para determinar también el orden de prioridades era necesario también conocer en qué condiciones hemos encontrado la gestión y eso ameritaba pues que se nos haga un informe del Proceso de Transferencia".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ pregunta si debe hacerlo por escrito o en forma verbal, el Dr. Fernando ZEGARRA PRIETO.

El Sr. Asesor Legal del Despacho de Alcaldía, Abog. Fernando ZEGARRA PRIETO, señaló : "Quien les habla ha sido miembro de la Comisión de Transferencia, uno de los miembros de la Comisión de Transferencia que concluyó sus labores el 31 de Diciembre último, con la transferencia de gestión de la anterior administración Municipal, le voy a dar lectura porque después de la culminación de nuestra labor hicimos entrega al Despacho de Alcaldía de la documentación pertinente sobre la labor realizada por la Comisión de Transferencia, voy a dar lectura al Oficio que se ha cursado el día de ayer a la Contaduría Pública de Lima, "Tarapoto 12 de Enero de 2011, Oficio Nº 017-2011-A-MPSM, Sr. CPC. Juan PAJUELO RAMIREZ, Dirección Nacional de Contaduría Pública, Ministerio de Economía y Finanzas, Jr. Lampa Nº 267 – Lima , Asunto: Remite Acta de Transferencia de Administración Municipal, Ref. Ley 26997, su modificatoria Ley 28430. Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Municipalidad Provincial de San Martín y a la vez en cumplimiento a la Ley Nº 26997 y su modificatoria, Ley Nº 28430, adjuntar copia fedatada de cada una de las Actas de Transferencia de la Administración Municipal, Gestión 2007 – 2010, con 193 folios, correspondiente al inventario de información proporcionadas por las diferentes áreas de esta Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes, así mismo se le remite la siguiente documentación, Resolución de Alcaldía Nº 379-2010, de fecha 24 de Noviembre, Resolución de Alcaldía Nº 380, de fecha 26 de Noviembre de 2010, Acta Nº 01 de instalación de la Comisión de Transferencia de la Actual Gestión Municipal a las autoridades Municipales Electas, en espera de su conformidad, le reitero mi saludo y prosperidad en el presente año 2011, atentamente Walter GRUNDEL JIMENEZ, Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto", esto ha sido remitido, entregado al Service encargado de entregar lo que debe haber entregado el día de hoy a la Contaduría Pública de la Nación, esta entrega se hace en virtud al mandato de la Ley de Transferencia Municipal que obliga a la Comisión de Transferencia entregar a la Contraloría Pública el informe, considero que por el volumen debe disponer la Administración Municipal repartir un ejemplar de este volumen a cada uno de los Srs. Regidores para que lo analicen con debida acuciosidad y el tiempo suficiente, para que consideren lo oportuno que se debe considerar para conocer la labor de la Comisión y el estado de la gestión que salió".

El Concejo Municipal, luego de escuchar el informe del Sr. Asesor Legal del Despacho de Alcaldía, Dr. Fernando ZEGARRA PRIETO, determinó el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO:** **DAR POR RECEPCIONADO** el Informe sobre el Proceso de Transferencia Municipal y su remisión a la Contaduría Pública de la Nación, efectuado por el Sr. Asesor Legal del Despacho de Alcaldía Dr Fernando ZEGARRA PRIETO.

**SEGUNDO:** **ENCARGAR** a la Secretaría de Alcaldía hacer llegar una copia del informe a todos los Señores Regidores a través de la Oficina de Secretaría General.

Finalmente, el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifestó : " Srs. Regidores, siendo las 10.14 p.m. damos por terminada la Sesión de Comuna y a los Funcionarios que han estado presentes le agradecemos su presencia, muchas gracias".

